

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

FACULTAD DE PSICOLOGIA, RELACIONES INDUSTRIALES Y

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



EFFECTIVIDAD DEL PROGRAMA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA A TRAVÉS DE LA
VALORACIÓN DE RIESGO EN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL SOA-AREQUIPA

Tesis presentada por las Bachilleres:

MANSILLA IBEROS, Deyssi Gennifer

VILCAZAN QQUENTA, Silvana Reysa

Para optar el Título Profesional de:

Psicólogas

Asesor:

Mg. Renato Carpio de la Torre

AREQUIPA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A Dios, a la Virgencita, a mis padres FLAVIO y SOFÍA, a mi Hermano EDSON †, Papa MAXI † y Abuelita MARÍA †, a mis padrinos DOMI y LEO por brindarme su apoyo incondicional y fortalecen mi convicción. Por último, pero no menos importante a todas aquellas personas que me apoyaron, alentaron y brindaron sus conocimientos para superarme.

Deyssi Gennifer Mansilla Iberos

Agradecer a Dios por darme fortaleza y ser mi guía en cada paso que doy, a mis queridos padres JAIME y SILVIA por ser mi apoyo incondicional y motivación, a mi abuelo MARIANO †, quien es ahora un ángel que me cuida desde el cielo, a mis hermanos ALEJANDRA y JEAN quienes me impulsan constantemente para lograr mis sueños, a mi novio ANTHONNY por estar a mi lado en todo momento, brindarme su comprensión y amor para poder lograr esta meta y a cada uno de los miembros de mi familia y amigos que llenan mi vida de felicidad.

Silvana Vilcazan Qqenta

AGRADECIMIENTOS

A nuestra alma máter la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a la Escuela Profesional de Psicología, a todos nuestros docentes quienes, con su enseñanza, apoyo y sus valiosos conocimientos nos ayudaron a desarrollar las habilidades necesarias para poder desenvolvernos eficazmente.

Al Dr. Renato Carpio de la Torre por los aprendizajes, orientación, disposición, por la confianza brindada hacia nosotras y guía constante durante todo el proceso de investigación.

Queriendo también expresar nuestro agradecimiento por la disposición y apertura de los adolescentes infractores del SOA-Arequipa, así mismo al Dr. Andrés Manrique Miranda, Dr. Juan Carlos Caballero Castillo y Dra. Rosa Lazarte Peralta por su apoyo, orientación profesional y por la confianza brindada.

PRESENTACIÓN

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN.

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RR. II. Y CS. DE LA
COMUNICACIÓN.**

SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

Mediante la presente investigación nos dirigimos hacia ustedes con la intención de poner a vuestra consideración el trabajo de tesis sobre: “EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA A TRAVÉS DE LA VALORACIÓN DE RIESGO EN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL SOA-AREQUIPA”, el mismo que mediante su revisión y dictamen favorables, nos permitirán lograr obtener el título Profesional de Psicólogos.

Arequipa, Diciembre del 2021

Bachilleres:

DEYSSI GENNIFER MANSILLA IBEROS

SILVANA REYSA VILCAZAN QQUENTA



RESUMEN

La presente investigación titulada “Efectividad del programa intervención terapéutica a través de la valoración de riesgo en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa”, tiene como objetivo analizar la efectividad del programa de intervención terapéutica a través de la valoración de riesgo en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa; considerándose de esta manera la importancia que tiene el programa de intervención terapéutica que se viene aplicando para poder comprobar si se obtiene realmente cambios en los adolescentes infractores o no cumplen con el logro de sus objetivos planteados para la reinserción social.

El estudio es de enfoque cuantitativo con un diseño no experimental longitudinal de tipo panel. La muestra estuvo conformada por 65 adolescentes de ambos sexos que tuvieron conflictos con la ley penal, entre la edad de 11 y 17 años. Se utilizó el test de valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes - SAVRY. Los resultados mostraron que existe cambios significativos en la valoración global de riesgo, donde $Z = -4.950$ y $p < .001$, lo que significa que el programa de intervención terapéutica demostró tener efectividad, ya que se logró generar cambios de un nivel moderado (47.7%) hacia un nivel bajo (69.2 %) en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa. Donde se encontró que en mayoría provienen de familias monoparentales, siendo el sexo masculino quienes presentan mayores tendencias de riesgo, cometiendo delitos contra el patrimonio y la libertad. Se utilizó el paquete estadístico SPSS 25 para el análisis de los datos a través de la prueba estadística de rangos con signo de Wilcoxon.

Palabras clave: Programa de intervención terapéutica, valoración de riesgo y adolescentes infractores.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Effectiveness of the therapeutic intervention program through risk assessment in adolescents offenders of the SOA-Arequipa", aims to analyze the effectiveness of the therapeutic intervention program through risk assessment in adolescents offenders of the SOA-Arequipa; Considering in this way the importance of the therapeutic intervention program that has been applied to be able to verify if changes are really obtained in the adolescent offenders or they do not meet the achievement of their objectives set for social reintegration.

The study has a quantitative approach with a non-experimental longitudinal panel-type design. The sample consisted of 65 adolescents of both sexes who had conflicts with the criminal law, between the ages of 11 and 17 years. The structured assessment test of risk of violence in young people - SAVRY was used. The results showed that there are significant changes in the global assessment of irrigation, where $Z = -4.950$ and $p < .001$, which means that the therapeutic intervention program proved to be effective, since it was possible to generate changes of a moderate level (47.7%) towards a low level (69.2%) in the adolescent offenders of the SOA-Arequipa. Where it was found that the majority come from single-parent families, being the male sex those who present greater risk tendencies, committing crimes against property and freedom. The SPSS 25 statistical package was used for data analysis through the Wilcoxon signed rank test.

Keywords: Therapeutic intervention program, risk assessment and adolescent offenders.

INDICE

| | |
|---------------------------------------|-----|
| DEDICATORIA | iii |
| AGRADECIMIENTOS | iv |
| PRESENTACIÓN | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT..... | vii |
| INDICE DE TABLAS..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| | |
| CAPÍTULO I | 10 |
| LA INVESTIGACIÓN..... | 10 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 10 |
| 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 13 |
| 2.1. Objetivos Generales | 13 |
| 2.2. Objetivos Específicos | 13 |
| 3. HIPÓTESIS..... | 13 |
| 4. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO..... | 14 |
| ANTECEDENTES | 14 |
| INTERNACIONAL..... | 14 |
| NACIONALES | 19 |
| LOCALES..... | 23 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 23 |
| 5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO | 26 |
| 6. DEFINICION DE TERMINOS..... | 27 |
| 6.1. Intervención terapéutica | 27 |

| | | |
|--------------------------------|--|----|
| 6.2. | Valoración de riesgo | 27 |
| 6.3. | Adolescente infractor | 27 |
| 7. | VARIABLES E INDICADORES (Operacionalización) | 28 |
| 7.1. | Identificación de Variables | 28 |
| 7.2. | Operacionalización de Variables | 28 |
| CAPÍTULO II | | 30 |
| REVISIÓN DE LA LITERATURA..... | | 30 |
| I. | DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES | 30 |
| 1. | Violencia y Agresividad..... | 30 |
| 2. | Descripción lógica de la violencia | 31 |
| 2.1. | Agresión activa vs pasiva: | 31 |
| 2.2. | Agresión directa vs indirecta: | 31 |
| 3. | Modelos Explicativos de la Agresión Reactiva y Proactiva | 32 |
| 3.1. | Modelo del déficit en el procesamiento de la información social | 32 |
| 3.2. | Modelo social – cognitivo de Bandura | 33 |
| 3.3. | Modelo de la frustración – agresión revisada por Berkowitz | 34 |
| 3.4. | Modelos integradores de la agresión | 36 |
| II. | ADOLESCENTES INFRACTORES | 38 |
| 1. | Adolescentes infractores: Definición | 38 |
| 2. | Perfil del Adolescente Infractor | 40 |
| 3. | Características psicosociales del adolescente infractor | 41 |
| 4. | Importancia del desarrollo evolutivo en la comprensión del comportamiento delictivo..... | 43 |
| 5. | Patrones Del Comportamiento Delictivo | 46 |
| 5.1. | Según Farrington:..... | 47 |
| 5.2. | Según Loeber y Hay | 47 |

| | | |
|------|--|----|
| 5.3. | Según Moffitt..... | 48 |
| 6. | Consideraciones Históricas de las Medidas Socioeducativas en adolescentes infractores..... | 49 |
| 6.1. | Marco Normativo..... | 50 |
| 7. | Relevancia del Tratamiento Del Menor..... | 53 |
| 8. | Las medidas socioeducativas..... | 53 |
| 8.1. | Tipos de medidas socioeducativas en el Perú..... | 54 |
| 9. | Principio Educativo de las Sanciones en el Sistema de Justicia Penal Juvenil..... | 56 |
| III. | VALORACIÓN DE RIESGO..... | 57 |
| 1. | Modelos teóricos de la valoración de riesgo..... | 57 |
| 1.1. | El Modelo de Andrews y Bontan..... | 57 |
| 1.2. | Según el modelo de Farrington..... | 64 |
| 1.3. | Según el modelo de Trudel y Puentes-Newman..... | 64 |
| 1.4. | Según el modelo Darse..... | 65 |
| 2. | Instrumentos de Valoración de Riesgo..... | 66 |
| 2.1. | Inventario de Gestión e Intervención con Jóvenes..... | 66 |
| 2.2. | Valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes..... | 67 |
| 3. | Dimensiones de la Valoración Estructurada de Riesgos de Violencia en Jóvenes..... | 68 |
| 3.1. | Factores de riesgo históricos..... | 68 |
| 3.2. | Factores de riesgos sociales / contextuales..... | 72 |
| 3.3. | Factores de riesgos individuales..... | 74 |
| 3.4. | Factores de protección..... | 78 |
| IV. | PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN ADOLESCENTES INFRACTORES | |
| | 80 | |
| 1. | Importancia y Finalidad..... | 80 |
| 2. | “Estrategias de Intervención Terapéutica para Adolescentes con Niveles de Riesgo Alto y Moderado que Cumplen Medida Socioeducativas no Privativas de la Libertad”..... | 81 |

| | |
|---|-----|
| Módulo I: Características Del Comportamiento Delictivo..... | 82 |
| Módulo II: Las Emociones Implicadas En La Agresión. | 83 |
| Módulo III: Control de emociones negativas. | 84 |
| Módulo IV: Creencias que sustentan el comportamiento agresivo / delictivo | 84 |
| Módulo V: Modificación de hábitos agresivos..... | 85 |
| Módulo VI: Personalidad y su influencia en la desviación social | 86 |
| Módulo VII: Prevención de recaídas y fortalecimiento al cambio | 87 |
| | |
| CAPÍTULO III..... | 89 |
| METODOLOGÍA | 89 |
| 1. Tipo y Diseño de Investigación | 89 |
| 2. Población y Muestra | 90 |
| 3. Instrumentos | 94 |
| TEST DE VALORACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA – SAVRY | 94 |
| 4. Procedimiento..... | 95 |
| 5. Análisis de datos..... | 96 |
| | |
| CAPÍTULO IV..... | 97 |
| RESULTADOS..... | 97 |
| DISCUSIÓN | 107 |
| CONCLUSIONES | 112 |
| SUGERENCIAS | 113 |
| REFERENCIAS..... | 114 |
| ADDENDA..... | 126 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1: Sexo | 90 |
| Tabla 2: Delito | 91 |
| Tabla 3: Tipo de familia | 92 |
| Tabla 4: Edad | 92 |
| Tabla 5: Valoración de Factores de riesgo históricos: Primera y Segunda medida..... | 98 |
| Tabla 6: Valoración de Factores de riesgo sociales y contextuales: Primera y Segunda medida..... | 101 |
| Tabla 7: Valoración de Factores de riesgo individuales: Primera y Segunda medida | 102 |
| Tabla 8: Valoración de Factores de protección: Primera y Segunda medida..... | 103 |
| Tabla 9: Valoración global: Primera y Segunda medida | 104 |
| Tabla 10: Prueba de rangos con signo de Wilcoxon | 105 |

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el incremento de adolescentes que infringen las leyes y normas sociales han llamado la atención de la comunidad, generando malestar, preocupación e inclusive temor, convirtiéndose en un problema. Siendo este un tema que merece un abordaje científico que parta desde el conocimiento específico a nivel de su desarrollo, se debe entender que durante la etapa de la adolescencia se van experimentando diversos cambios a nivel físico como psicosociales, los cuales van a influenciar o determinar su conducta. Teniendo en cuenta que, la exposición a situaciones que impliquen algún tipo de riesgo o conflicto, van a estar aún más propensos a involucrarse o participar en actos delictivos, es por ello que, de acuerdo a la literatura revisada, los adolescentes infractores que hayan cometido delitos más graves desde edades muy tempranas, tienen mayor predisposición a seguir una vida delictiva, siendo esto considerado como una alarma para la sociedad.

Estos adolescentes se van caracterizando por presentar una falta de control de impulsividad, oposicionistas, poca autonomía, carencia de sentimientos de culpa y empatía, creencias erróneas sobre la violencia presentando distorsiones cognitivas, etc., sin embargo, resulta necesario mencionar que los adolescentes infractores también suelen reunir una serie de características sociales comunes, como la separación de su hogar por periodos de tiempo, la ausencia de relaciones afectivas, el rechazo de sus pares, disciplina o supervisión ineficaz por parte de sus cuidadores, la exposición al consumo de drogas o bebidas alcohólicas, carencias económicas, culturales y sociales, entre otros.

Es así que la intervención terapéutica a estos adolescentes infractores supone ajustar estrategias que permitan atender sus necesidades, así mismo contar con el desarrollo de actividades estructuradas que facilitarán la modificación de sus pensamientos distorsionados, conductas y

emociones, en relación a los factores de riesgo y protección que presenta cada infractor, ya que la identificación de estos factores de riesgo se asocian a tener mayor predisposición a llevar a cabo comportamientos delictivos, llegando a afectar de manera negativa el desarrollo de los adolescentes, sin embargo, se debería identificar también los factores de protección como cualidades que contribuyen a la disminución de conductas delictiva y la reducción del riesgo de reincidencia. Es por ello que a través de una adecuada valoración de riesgo se realiza una intervención terapéutica eficaz, que atienda las necesidades detectadas, contribuyendo a una participación activa y responsable de estos adolescentes infractores dentro de su proceso de reeducación, haciendo posible su reinserción a la sociedad como ciudadanos responsables y comprometidos.

Siendo así que la finalidad del estudio es analizar la efectividad del programa de intervención terapéutica a través de la valoración de riesgo de estos adolescentes infractores del SOA-Arequipa, considerándose de esta manera la importancia que debería tener medir los programas de intervención terapéutica que se vienen desarrollando dentro de estas instituciones de semi libertad, para comprobar si se obtiene realmente cambios en los adolescentes infractores o por el contrario el desarrollo de estos programas de intervención terapéutica no cumplen con el logro de los objetivos planteados, detectando de este modo las debilidades que se pueda presentar en la intervención terapéutica, es así que para medir la efectividad de los programas de intervención terapéutica solo se puede realizar en relación a aquellos adolescentes que ya hayan cometido una falta o delito y no antes. Es por ello que este estudio se realizó durante un periodo de tiempo que permitió verificar los cambios a través de dos medidas en relación a sus factores de riesgo y protección.

A partir del desarrollo de la investigación se ha podido precisar algunas recomendaciones para mejorar las intervenciones actualmente empleadas y, también, para el desarrollo de otras investigaciones a futuro dentro de un servicio de orientación al adolescente SOA, siendo necesario mencionar la relevancia e importancia que tendrá la presente investigación en el campo de las intervenciones terapéuticas para adolescentes infractores.

La presente investigación está conformada por cuatro capítulos: En el primer capítulo se explica el planteamiento del problema, se plantea la pregunta de investigación, se formulan los objetivos, así como también la hipótesis y la justificación resaltando la importancia de nuestra investigación; se detalla la identificación de las limitaciones presentadas durante el proceso de la investigación, las definiciones de términos relacionados a las variables de la investigación y su Operacionalización.

El segundo capítulo se enfoca en el desarrollo del marco teórico que nos permite fundamentar, analizar y explicar nuestra investigación a través de la información recopilada, tomando en consideración la revisión de la literatura y las bases teóricas que sustentan esta investigación, relacionándose a las variables y conceptos fundamentales, es así que se centra en el desarrollo de la violencia, características y perfil de adolescentes infractores, la valoración de riesgo, la importancia y realización de la intervención terapéutica.

El tercer capítulo describe la metodología y diseño de investigación utilizada, se realiza la descripción de las características de la población y muestra, se describen los datos sociodemográficos, se precisan los criterios de exclusión e inclusión; así como también se describe el instrumento de evaluación y el procedimiento que se llevó a cabo a lo largo de la investigación.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se da a conocer los resultados luego del procesamiento de los datos de la investigación, a través de las tablas de frecuencia teniendo en cuenta los dos

primeros objetivos específicos y para el tercer objetivo específico se considera la interpretación de la tabla realizada a través de la prueba de rangos con signos de wilcoxon, donde se describe la comparación de los datos estadísticos obtenidos en la primera y segunda medida, se menciona la discusión, las conclusiones del estudio, las cuales son la respuesta a los objetivos planteados, mostrando las sugerencias finales para lograr mejoras en las futuras investigaciones, la presentación de la bibliografía consultada y finalmente los anexos.

Por lo expuesto, la presente investigación servirá para los estudiantes, docentes u otros profesionales que puedan continuar con la misma o diferente línea de investigación, los cuales permitirán darles mayor veracidad a los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I

LA INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el Perú enfrenta una crisis económica, social y moral que afecta los estratos sociales más vulnerables de nuestra sociedad en especial a las madres, niños y adolescentes (Zamudio, 2015).

Es por ello que considerando a los adolescentes como un estrato de vulnerabilidad, es que estos vienen involucrándose en situaciones de delincuencia juvenil, surgiendo esta como una problemática social que se viene desarrollando de manera indistinta dentro de las clases sociales, es así que considerando esto, las políticas del estado han establecido centros especializados ya sea

un Centro Juvenil con medida cerrada o un Servicio de Orientación al Adolescente con una medida semiabierta con el objetivo principal de poder reinserir a la sociedad a los adolescentes que cometen infracciones. Es en este proceso, que al ser determinada su medida socioeducativa de cada adolescente, se torna sumamente importante poder identificar los factores de riesgo, con el fin de obtener una estimación de la necesidad de atención que tiene el adolescente, así como también los factores de protección con los que cuenta, ya que son estos los que disminuyen la vulnerabilidad del adolescente, así como también lo menciona Alburquerque (2017) debido a que es necesario que se desarrollen estrategias preventivas las cuales estén orientadas a poder superar los factores de riesgo que tengan los adolescentes infractores, ya sean de tipo económicos, educativos, sociales, salud, etc. y de esta manera se generen las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo, además se debe considerar brindar una mayor atención a aquellos adolescentes que quizás se encuentren expuestos a situaciones desfavorables.

De acuerdo al Observatorio Nacional de Política Criminal (2016) menciona que la conducta transgresora que puede tener un adolescente es el resultado que se obtiene de la confluencia de los diferentes factores riesgo a los que puede estar sujeto, los cuales deben ser atendidos de manera integral, siendo atendidos por profesionales capacitados tanto de manera individual y grupal, considerando sus características criminógenas y buscando la reinserción de estos adolescentes a la sociedad

En esa línea, cabe mencionar que en noviembre del 2016 fue publicado en el diario oficial “El Peruano” mediante la resolución administrativa N° 292-2016- CE-PJ la incorporación y el uso obligatorio del instrumento de valoración de riesgo denominado SAVRY orientado a la evaluación de los adolescentes infractores, obteniendo de esta manera un informe multidisciplinario que permitirá un adecuado plan de tratamiento en el que se consideran sus características individuales.

Por tanto, la aplicación de dicho instrumento se torna fundamental, ya que permite llevar a cabo una valoración del riesgo en el ingreso del adolescente a la medida socioeducativa, posteriormente facilitar la elaboración de un plan de intervención que respondan a cada una de las necesidades de los adolescentes mientras se encuentran cumpliendo su medida; para finalmente valorar los cambios en función a la disminución de los factores del riesgos e incremento de los factores de protección al culminar su intervención terapéutica y el fin de su medida.

El Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la ley penal (SRSALP) hace énfasis en que las intervenciones terapéuticas deben tener un enfoque formativo, preventivo y psicosocial, teniendo como principal objetivo la reeducación y reinserción de los adolescentes infractores. Es por ello, que al considerar las estrategias de intervención terapéutica, la participación activa en los diferentes ámbitos sociales, busca fomentar el desarrollo de la conciencia, su capacidad empática y sensibilidad con su entorno; teniendo en cuenta que durante el proceso de intervención es primordial la coordinación con las entidades judiciales, entre otras instituciones que fomenten las conductas prosociales, favoreciendo la integración de estos adolescentes en la comunidad, siendo prioridad incrementar los factores de protección, aprovechando las redes de apoyo para realizar el acompañamiento y seguimiento necesario. (Poder Judicial, 2011).

Por tal motivo se planteó la siguiente pregunta que será la línea a seguir en la investigación: ¿Será efectivo el programa de intervención terapéutica mediante la identificación de la valoración de riesgo en el ingreso y salida de los adolescentes infractores del SOA-Arequipa?

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.Objetivos Generales

- Analizar la efectividad del programa de intervención terapéutica a través de la valoración de riesgo en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa.

2.2.Objetivos Específicos

- Identificar la valoración de riesgo de la primera medida en los Adolescente infractores del SOA- Arequipa
- Identificar la valoración de riesgo de la segunda medida en los Adolescente infractores del SOA- Arequipa
- Comparar los factores de valoración de riesgo de la primera y la segunda medida para determinar la efectividad del programa de intervención terapéutica en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa

3. HIPÓTESIS

- A.** Hi: El programa de intervención terapéutica genera cambios significativos en la valoración de riesgo de los adolescentes infractores del SOA-Arequipa
- B.** Ho: El programa de intervención terapéutica no genera cambios significativos en la valoración de riesgo de los adolescentes infractores del SOA-Arequipa

4. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

ANTECEDENTES

INTERNACIONAL

Redondo, et. al. (2011) en su investigación sobre “Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores”, el objetivo de la investigación fue revisar investigaciones internacionales y de España, para identificar los factores que permiten la eficacia de los programas de intervención en adolescentes infractores examinando las coincidencias y discrepancias. Para lo cual se realizó una revisión y selección literaria, sobre antecedentes internacionales, contando con el acceso a la información documental de las intervenciones de justicia juvenil en España, teniendo acceso también a listados, evaluaciones, artículos científicos, libros y estudios sobre la eficacia de los programas de intervención terapéutica durante los últimos años. Asimismo, llegaron a la conclusión que la revisión de la literatura no precisa la eficacia de los programas de intervención, ya que la administración y gestión de la justicia juvenil de las diferentes comunidades de España son autónomas, lo que hace que la recogida, sistematización e integración de la información se compleja, dando a conocer que, para verificar la efectividad de los programa de intervención terapéutica de los adolescentes infractores es necesario medirlo a través de una muestra de individuos, donde se pueda evidenciar los avances de cada sujeto, mediante la valoración de los factores de riesgo y de protección, que permitan medir y codificar los factores que promueven el éxito de los programas de intervención terapéutica y la disminución de la reincidencia delictiva. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que su muestra es parecida con la de nuestra investigación y aporta también en el contenido de nuestro marco teórico.

Ariza, Galeano, y Cano (2018). en su investigación sobre “Variables asociadas y medidas de restablecimiento en menores infractores, una revisión sistemática en Latinoamérica”. El objetivo principal fue identificar las investigaciones y variables que se han abordado en torno al menor infractor en América Latina durante los últimos cinco años, donde se reunieron 36 artículos indexados de las bases de datos y repositorios de universidades revisadas, en las cuales se abordaron 20 países en Latinoamérica de habla hispana, durante un periodo comprendido entre los años 2012 al 2017. Obteniendo como conclusión que de los veinte países de Latinoamérica abordados en el presente trabajo, sólo cinco han enfocado sus investigaciones en torno a las medidas de restablecimiento en el menor infractor, siendo el Perú con el porcentaje más bajo de 5,6%. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, toma en cuenta a nuestras variables y utiliza la muestra con las mismas características aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

Peralta, Theran, Pardo y Sánchez (2018) en su investigación sobre “La responsabilidad parental en adolescente infractores de la ley colombiana, alcances y limitaciones para la reducción de la criminalidad juvenil”, el objetivo de la investigación fue determinar la efectividad de la legislación existente frente a la responsabilidad que se debería considerar para mitigar la delincuencia juvenil en Colombia, que se da en la legislación nacional e internacional con el fin de determinar los factores de riesgo y protección de los adolescente infractores. Para lo cual se utilizó el método cualitativo, aplicado por medio de una investigación exploratoria. Asimismo, llegaron a la conclusión que los adolescentes viven expuestos a una gran variedad de factores de riesgo, es por ello que se hace evidente los comportamientos delictivos del adolescente relacionados a casos sobre el maltrato infantil, la falta de recursos económicos necesarios, una

crianza negligente o ausente, entre otros; tomando en cuenta también el desarrollo de los factores de protección que promueven la comunicación asertiva e involucramiento de los padres con los hijos, mediante una práctica adecuada de las pautas de crianza. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que su muestra es parecida con la de nuestra investigación y aporta también en el contenido de nuestro marco teórico.

Colmenares y Gaitán (2016) en su investigación sobre “Riesgo de reincidencia de conducta violenta en adolescentes: estudio de caso a partir del SAVRY” cuyo objetivo de la investigación fue valorar el riesgo de reincidencia delictiva del adolescente en conflicto con la ley penal. Compuesta por una muestra de estudio de caso de un adolescente de 17 años, sancionado por los delitos de hurto agravado y calificado y tentativa de homicidio, el instrumento usado fue la adaptación española del Structured Assessment of Violence Risk in Youth- SAVRY, Los resultados de esta investigación evidencian que el adolescente presenta un riesgo alto de reincidencia en delitos violentos, lo que la presenta como un protocolo de útiles propiedades en la gestión del riesgo de conducta violenta en adolescentes del Sistema en Colombia, que puede favorecer la labor adelantada por los psicólogos de los equipos psicosociales y la toma de decisiones judiciales y administrativas. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza una muestra con las mismas características, así como también el mismo instrumento de evaluación test de SAVRY, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

García, Ortega, Zaldívar, y Gil, (2016) “Predicción del riesgo de reincidencia en una muestra de menores infractores españoles. Evidencias de validez del SAVRY.” con el objetivo de evaluar el riesgo de reincidencia delictiva en adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentren cumpliendo medidas socioeducativas en medio abierto. La muestra estuvo compuesta

por 594 adolescentes entre los 14 y los 18 años, los cuales tenían procesos judiciales vigentes en su contra, el instrumento utilizado fue para la valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes SAVRY, las conclusiones de esta investigación evidencian que el SAVRY es un instrumento que tiene alta capacidad en predecir la reincidencia y además permite discriminar perfiles reincidentes, de no reincidentes. También, se muestra que los factores históricos son los que tienen mayor valor predictivo, mientras los sociales muestran un nivel más bajo comparativamente. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza la muestra con las mismas características, así como también el mismo instrumento de evaluación test de SAVRY, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

Navarro y Pastor (2017) realizaron una investigación sobre “Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia”, dicha investigación tiene como objetivo principal evaluar el riesgo de reincidencia, analizando el impacto de los factores dinámicos en adolescentes en conflicto con la ley (ACL). La muestra estuvo conformada por 157 adolescentes. El instrumento utilizado fue el de valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes SAVRY, las conclusiones de esta investigación evidencian la importancia del instrumento SAVRY ya que permite tomar en consideración factores influyentes en la predicción del riesgo de los adolescentes, un adecuado bosquejo de las intervenciones y cambios en los procesos de reeducación. Por otro lado, también la escasa autonomía que tienen los adolescentes para poder resolver sus dificultades o problemas, así como también el alto nivel de impulsividad frente a situaciones que le generen dificultades amplían el riesgo de reincidencia delictiva. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza la muestra con las mismas características, así como también el mismo instrumento de evaluación test de SAVRY, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

Viera (2017) realizó una investigación en “Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos”, dicha investigación tiene objetivo principal realizar una adecuada valoración del riesgo de reincidencia delictiva de los adolescentes ingresados en los centros de internamiento de la provincia de Valencia. La muestra estuvo conformada por 192 adolescentes. El instrumento utilizado fue el de valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes SAVRY, las conclusiones de esta investigación evidencian que la presión del grupo, evitar problemas personales o familiares, y la adrenalina para tratar la delincuencia como alternativa de ocio son las principales razones para el consumo de drogas y de los delitos. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza la muestra con las mismas características, así como también el mismo instrumento de evaluación test de SAVRY, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

Herrera (2010) realizó su tesis sobre “La ineficacia de las medidas socioeducativas aplicadas al adolescente infractor, ocasiona reincidencia en el cometimiento de delitos en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el primer semestre del año 2009” tuvo como objetivo demostrar y comprobar por qué no se da una correcta rehabilitación a los adolescentes infractores. Realizada mediante un análisis bibliográfico. Donde se concluyó que es evidente la incongruencia que existe entre las medidas socioeducativas establecidas con la aplicación de estas, ya que es distinta a la realidad de cada adolescente donde se considera que deberían contar con los factores de protección necesarios para erradicar los niveles de reincidencia. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

Acuña (2016) realizó su tesis sobre “Estudio de la efectividad de las medidas socioeducativas dispuestas a adolescentes infractores en relación a la integración social y reparación” tuvo como objetivo evaluar la finalidad de las medidas socioeducativas dispuestas a adolescente infractores en su integración social y reparación o compensación al daño causado. Realizada mediante un análisis bibliográfico. Llegaron a la conclusión de que falta establecer parámetros específicos para cumplir con el fin de las medidas socioeducativas, así mismo se identificaron qué medidas serán aplicadas según el principio de proporcionalidad, realizando también un diagnóstico sobre la situación y nivel de reincidencia de los adolescentes infractores. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, y se relaciona con nuestra muestra, aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

NACIONALES

Florez (2021) realizó su tesis sobre “Eficacia de los Programas de Intervención en Adolescentes Infractores.” tuvo como objetivo determinar la eficacia de los programas de intervención en adolescentes infractores. La investigación fue de tipo teórica, basada en una revisión sistemática, donde se lograron analizar un total de 7 artículos los cuales se encuentran en diversas bases de datos como como son Scopus, Sciencedirect, Ebsco. Obteniendo como conclusiones que los 7 estudios reflejan una efectividad altamente significativa siendo el enfoque Cognitivo-Conductual el más empleado en los programas de intervención terapéutica. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, toma en cuenta a nuestras variables y utiliza la muestra con las mismas características aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

Cartolin (2019) realizó su tesis sobre “La influencia de la Justicia Juvenil Restaurativa en la reinserción social de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal” tuvo como objetivo analizar si la Justicia Juvenil Restaurativa influye en la reinserción social de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal. La muestra estuvo conformada por 40 adolescentes infractores de la ley penal del Distrito del Agustino del Departamento de Lima, el instrumento utilizado fue una escala Likert. Obteniendo como conclusiones que la Justicia Juvenil Restaurativa influye en la reinserción social de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal, así como la importancia del desarrollo de los programas socioeducativos para los adolescentes infractores ya que esto influye de manera significativa en la reducción de la reincidencia. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

Estrada (2017) realizó su investigación sobre los “Efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en conflicto con la ley penal - Pucallpa” donde el objetivo de dicha investigación fue determinar los efectos de un Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en medio cerrado, programa que fue utilizado para Menores Infractores de la comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor de José Luis Graña Gómez y José Rodríguez Biezma. La muestra contó con la participación de 20 adolescentes para el grupo experimental y 20 adolescentes para el grupo control, para lo cual se utilizó una entrevista y el cuestionario de Agresión AQ de Buss y Perry, que evalúa la conducta agresiva y sus dimensiones: agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad. Llegando a las conclusiones que en el pretest que el 75% de adolescentes presentaba un nivel alto de agresión, mientras que los restantes 25%

presentaba un muy alto nivel de agresión y que después de programa estas cifras disminuyeron concentrando el porcentaje de agresión entre el nivel bajo y medio (45% y 35% respectivamente). Evidenciando que el programa de tratamiento educativo y terapéutico produce una mejora significativa de la conducta agresiva (agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad) de adolescentes en conflicto con la ley en medio cerrado del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, toma en cuenta una de las variables y su muestra es parecida, aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

Burneo (2017) en su trabajo “Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes infractores en medio abierto” cuyo objetivo fue evaluar el riesgo de reincidencia delictiva en adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentren cumpliendo medidas socioeducativas en medio abierto, la muestra estuvo compuesta por 30 adolescentes varones en conflicto con la ley penal, cuyas edades oscilaban entre 15 y 17 años, los instrumentos usados fueron la adaptación chilena del Youth Level of Service/Case Management Inventory- YLS/CMI y la adaptación española del Structured Assessment of Violence Risk in Youth- SAVRY. Las conclusiones a las que se llegaron en esta investigación evidencian que no se encontró una correlación significativa entre el riesgo de reincidencia y el tiempo de contacto con el centro. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza la muestra con las mismas características, así como también el mismo instrumento de evaluación test de SAVRY, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

Huamán (2019) realizó una investigación sobre los “Factores de riesgo de las conductas delictivas en los adolescentes del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente - SOA

Huánuco, durante el periodo enero-febrero del 2019”, dicha investigación tiene objetivo principal es determinar el nivel de los factores de riesgo de las conductas delictivas que presentan los adolescentes del SOA Huánuco. La muestra estuvo conformada por 38 adolescentes. El instrumento utilizado fue el Cuestionario de Factores de Riesgos Delictivos, las conclusiones de esta investigación evidencian que los factores de riesgo sociales que inciden en las conductas delictivas de los adolescentes, la influencia que ejerce en el adolescente el medio social y la identificación de los malos amigos conlleva con mayor medida a transgredir las normas socialmente aceptadas. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza la muestra con las mismas características, así como también existe similitud en el instrumento de evaluación, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

Mauricio (2017) realizó una investigación sobre “Las medidas socioeducativas en la rehabilitación e integración del adolescente infractor en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima 2016” con el objetivo de determinar si existe una influencia directa donde la aplicación de las medidas socioeducativas sean positivas o negativas en los adolescentes infractores, su muestra estuvo compuesta por 50 personas, entre jueces, fiscales de familia y abogados, los instrumentos usados fueron el cuestionario de Medidas Socioeducativas, de rehabilitación e integración del adolescente infractor. Concluyendo que la finalidad de los programas socioeducativos no está cumpliendo con su finalidad de reeducar y rehabilitar a los adolescentes, donde hacen énfasis en que la interacción y participación dentro de la sociedad sería un factor determinante para disminuir los niveles de reincidencia. Es por ello que decimos que esta investigación se relaciona con la nuestra, debido a que toma en cuenta la importancia del desarrollo de un programa de intervención terapéutica, aportando también en el contenido de nuestro marco teórico.

LOCALES

Bravo y Nadeny (2018) realizaron una investigación sobre la “Influencia de los factores de riesgo históricos y contextuales sobre las conductas antisociales y delictivas de los adolescentes en conflicto con la ley penal del CJ SOA - Paucarpata, Arequipa – 2018” , con el objetivo de determinar la influencia que presentan los factores de riesgo históricos y contextuales sobre las conductas antisociales y delictivas de los adolescentes en conflicto con la ley penal, su muestra estuvo compuesta por 55 adolescentes en conflicto con la Ley Penal atendidos en el SOA – Paucarpata entre 15 a 21 años, los instrumentos usados fueron la valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes SAVRY y el Cuestionario de conductas antisociales y delictivas. Las conclusiones de esta investigación evidencian que los factores de riesgos históricos y contextuales han influido negativamente en la presencia de conductas antisociales y delictivas en los adolescentes. Esta investigación se relaciona con la nuestra debido a que utiliza la muestra con las mismas características, así como también el mismo instrumento de evaluación test de SAVRY, es por ello que esta investigación aporta en el contenido de nuestro marco teórico.

JUSTIFICACIÓN

Aunque existen muchas investigaciones sobre la problemática que presentan los adolescentes dentro de un ámbito legal, observamos que aún existen muchos limitantes para poder llegar a comprender su conducta y de la misma manera lograr una reinserción social adecuada.

Dichas medidas socioeducativas como afirma Sandoval (2015) presentan un doble objetivo, que es proteger el bienestar del adolescente y que este pueda enmendar el daño que causó, llegando a asumir la responsabilidad de sus actos realizados.

Por ello, consideramos que es importante identificar y comprobar que mediante la intervención terapéutica, se pueda lograr un favorable desenvolvimiento del adolescente a lo largo

del tiempo, con el fin de cumplir las normas sociales y evitar la reincidencia delictiva, promoviendo el cambio de actitud, conducta y emociones, teniendo en cuenta los factores de riesgo y protección a los cuales están expuestos según la realidad de cada uno de los adolescentes.

Es por esto, que Morocho (2014) hace énfasis en la aplicación de estas intervenciones y en el seguimiento para conseguir resultados satisfactorios en sus conductas readaptativas, desestimando los comportamientos delictivos y promoviendo el desarrollo de sus capacidades personales, familiares y sociales.

Así también Morales y Dávila (2014) afirman que la finalidad de las medidas socioeducativas impuestas busca la transformación y rehabilitación de estos adolescentes, mediante un proceso de aprendizaje y de vinculación social, con el objetivo de que asuman roles constructivos y útiles dentro de la sociedad.

El Programa Nacional de Centros Juveniles tiene como objetivo principal la búsqueda del fortalecimiento de la reinserción social de los adolescentes en conflicto de la ley penal, brindando de esta manera una atención especializada y el desarrollo de programas de tratamiento y prevención, es desde su surgimiento que se han venido proporcionando varios programas de intervención terapéutica (PRONACEJ,2019).

Cabe resaltar que dentro del Servicio de Orientación al Adolescente SOA-Arequipa se ha venido aplicando “El programa central de tratamiento educativo y terapéutico para adolescentes infractores”, que se realizó durante el 2005 y 2006 por la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, es por ello que este programa se considera que cuenta con las actividades de intervención necesarias para los adolescentes infractores (Graña & Rodríguez, 2010). Siendo este mismo programa aprobado mediante la Resolución N° 163 – 2020 – JUS/ PRONACEJ con el título de: “La estrategia de Intervención Terapéutica para

adolescentes con niveles de riesgo alto y moderado que cumplen medidas socioeducativas no privativas de Libertad”, que tiene como prioridad cambiar las actitudes, creencias que justifiquen la violencia, reconocer las emociones, desarrollar la responsabilidad, reconocer las consecuencias de los actos cometidos, el desarrollo de habilidades y la modificación de hábitos agresivos. (Redondo, et. al. ,2011)

Siendo así que se debe resaltar la importancia del estudio de investigación, ya que aunque se han venido considerando a estos programas de intervención terapéutica como una estrategia para lograr disminuir la reincidencia delictiva, consideramos que se debería realizar la evaluación de la valoración de riesgo, donde se considere los factores de riesgo y de protección de los adolescentes infractores después de la culminación de su sentencia impuesta, ya que no se ha realizado ninguna investigación que se enfoca en determinar la efectividad que tendría dicho programa por medio de evaluaciones o instrumentos como es el SAVRY.

Es así que el Servicio de Orientación al Adolescente SOA – Arequipa, ha venido desarrollando sus intervenciones terapéuticas, considerando que en un inicio además de la entrevista, se debe conocer los factores de riesgo y protección con los que ingresan los adolescentes infractores, para identificar las estrategias que se deben considerar para atender a cada una de sus necesidades y logrando la reinserción social. Es por ello que la iniciativa de aplicar la evaluación de la valoración de riesgo al culminar su medida socioeducativa del adolescente infractor, permite identificar la efectividad y progreso que se obtuvo a través del desarrollo del programa de intervención terapéutica mediante la aplicación del SAVRY, para comprobar que los resultados sean sustentables o no al momento de analizar la efectividad del programa de intervención terapéutica.

Siendo así que nuestra investigación se desarrolla dentro del ámbito clínico y social, ya que se logrará realizar una valoración de sus características personales, las cuales los predisponen a realizar posibles conductas de riesgo y permitirá ampliar la visión que la sociedad tiene sobre estos adolescentes infractores, fomentando que su desarrollo personal e integración social sean posibles, mediante una adecuada intervención terapéutica.

Dicha investigación es factible ya que se cuenta con los recursos económicos necesarios y el acceso a la población e información necesaria por parte de la institución.

5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

- Con respecto a las limitaciones del estudio en cuanto a la población, se puede señalar que un factor en contra fue la disponibilidad, el acceso a la red de internet y otros medios de comunicación, debido a las circunstancias que se vivió durante la pandemia (COVID 19), ya que algunos de los adolescentes no contaban con los recursos necesarios.
- Otra limitante en cuanto a la población, fue la disminución de la muestra debido al incumplimiento de su medida durante la intervención, evidenciando el poco interés y la falta de compromiso del adolescente con la institución.
- En cuanto a las limitaciones bibliográficas y teóricas de la presente investigación, se encontró que existen pocas investigaciones que guarden similitud con nuestro tema de estudio, siendo escasas las comparaciones con otros trabajos de investigación que comprueben la efectividad del programa intervención terapéutica a través de la valoración de riesgo en los adolescentes infractores.
- A pesar de dichas limitaciones presentadas en nuestra investigación se pudo llevar a cabo, mediante la accesibilidad, apoyo de la institución, respetando siempre la confidencialidad de la muestra, actuando con responsabilidad y ética.

6. DEFINICION DE TERMINOS

6.1. Intervención terapéutica

De acuerdo a Andrews y Bonta (2016) mencionan que son actividades reestructuradas, que son adaptadas a las capacidades de los adolescentes infractores, teniendo en cuenta sus estilos de aprendizaje, sus intereses y preferencias, de modo que cada sujeto participe de manera activa de estas intervenciones, desarrollando al máximo sus capacidades para reducir la reincidencia.

6.2. Valoración de riesgo

Según Andrews y Bonta (2010) mencionan que la valoración del riesgo de la violencia son aquellas características que predisponen las conductas delictivas, mencionando que los factores riesgo y de protección son clasificados en estáticos y dinámicos.

6.3. Adolescente infractor

Según el Código de los Niños y Adolescentes, “Se considera adolescente infractor al autor o participe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la Ley Penal” (Art.183°).

7. VARIABLES E INDICADORES (Operacionalización)

7.1. Identificación de Variables

Las variables para la siguiente investigación son:

- Variable:

Programa de intervención terapéutica

7.2. Operacionalización de Variables

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES |
|--------------------------------------|--|--|
| PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA | Módulo I: Características Del Comportamiento Delictivo | Sesión 1 y 2: la evaluación del comportamiento delictivo |
| | | Sesión 3, 4 y 5: Características del comportamiento delictivo. |
| | | Sesión 6 y 7: Motivación para el comportamiento delictivo |
| | | Sesión 8: Motivación al cambio. |
| | Módulo II: Las Emociones Implicadas En La Agresión. | Sesión 1: Reconocimiento de emociones y su influencia en la agresión. |
| | | Sesión 2 y 3: Practicando emociones positivas: el papel de la empatía. |
| | | Sesión 4 y 5: Ansiedad y su influencia en la agresión. |
| | | Sesión 6, 7 y 8: Manejo de la ansiedad. |
| | Módulo III: Control de emociones negativas. | Sesión 1: Ira y comportamiento agresivo |
| | | Sesión 2: Ira y comportamiento agresivo |
| | | Sesión 3: Estrategias para el Control de la ira |

| | | |
|---|--|--|
| | | Sesión 4: Practicando estrategias para el control de la ira. |
| MÓDULO IV: Creencias que sustentan el comportamiento agresivo / delictivo | | Sesión 1: Influencia de los pensamientos en el comportamiento |
| | | Sesión 2: Evaluación de pensamientos distorsionados |
| | | Sesión 3 y 4: Consecuencias de los pensamientos distorsionados |
| | | Sesión 5 y 6: Modificación de pensamientos distorsionados |
| MÓDULO V: Modificación de hábitos agresivos | | Sesión 1 y 2: Caracterización del comportamiento agresivo: adquisición y desarrollo. |
| | | Sesión 3,4 y 5: Caracterización del comportamiento agresivo: mantenimiento. |
| | | Sesión 6: Deshabitación del comportamiento agresivo (I) |
| MÓDULO VI: Personalidad y su influencia en la desviación social | | Sesión 1 y 2: Auto concepto y autoestima. |
| | | Sesión 3 y 4: Impulsividad y búsqueda de sensaciones. |
| MÓDULO VII: Prevención de recaídas y fortalecimiento al cambio | | Sesión 1 y 2: Prevención de recaídas: Evaluación e intervención. |
| | | Sesión 3 y 4: Cómo potenciar una vida alternativa a la agresión y a la violencia. |

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

I. DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES

1. Violencia y Agresividad

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define la violencia como un acto deliberado, donde se ejerce fuerza para hacer daño físico o afectivo, ya sea hacia uno mismo, hacia otras personas o a un grupo determinado de personas, estas acciones deliberadas pueden ser desde amenazas, lesiones leves o graves, llegando incluso a causar la muerte o daños psicológicos que perjudiquen la vida de un sujeto.

Fernández y Noblejas (2007) mencionan que toda acción violenta es realizada con el propósito de causar daño, teniendo consecuencias desde leves hasta graves. Martín (2006) apoya esta afirmación, ya que distingue la agresividad de la violencia, mencionando que la agresividad es una reacción innata del ser humano, una respuesta hacia un estímulo que puede inhibirse ante otros estímulos específicos en ambos casos, sin embargo, la acción violenta tiene como objetivo causar daño de forma intencional y premeditada.

2. Descripción lógica de la violencia

La descripción lógica de la violencia según Parrot y Giancola (2007) se asocia al sistema taxonómico de la agresividad, con la finalidad de tener una propuesta de evaluación más clara, precisa y objetiva, ya que existen diversas teorías sobre la agresión, sin embargo, se considera que no engloba todos los aspectos en su totalidad, es por ello que proponen este modelo dicotómico compuesto por dos variables:

2.1. Agresión activa vs pasiva:

Las definiciones de ambas variables son contrapuestas, ya que la agresión activa significa que existe intención al momento de causar daño o perjudicar a un sujeto o entidad determinada, sin embargo, en cuanto a la agresión pasiva no existe un propósito conciso para causar daño, incluso se afirma la deficiencia o ausencia para provocar daño a sus víctimas.

2.2. Agresión directa vs indirecta:

Ambas variables son consideradas acciones activas, donde la agresión directa implica la interacción espontánea con la víctima, se caracterizan por ser los autores al momento de delinquir, guiando en todo momento dicha acción, exponiéndose a ser reconocidos o capturados; por otro lado la agresión indirecta se caracteriza por evitar cualquier tipo de contacto, guiando y

manteniendo una distancia prudente al momento de quebrantar las normas sociales o las leyes, estos sujetos prefieren quedar en el anonimato, para evadir cualquier tipo de responsabilidad o acusación de las consecuencias, así mismo cualquier tipo de confrontación que lo expongan y perjudique socialmente.

3. Modelos Explicativos de la Agresión Reactiva y Proactiva

3.1. Modelo del déficit en el procesamiento de la información social

El modelo de déficit en el procesamiento de la información ha sufrido variaciones desde la formulación original propuesta por Dodge hasta la actualidad, es así que según Penado (2012) este modelo sostiene que los niños y adolescentes tienen que enfrentar situaciones sociales con una serie de capacidades biológicas restringidas y que tienen en su memoria una serie de estructuras socio-cognitivas denominadas como un guión cognitivo, las cuales son producto de sus experiencias pasadas vividas, las cuales se encargan de guiar su procesamiento posterior. Es así que un niño cada vez que se enfrenta a una situación social nueva la realiza a través de una serie de pasos, hasta que provoca una respuesta: empezando por la codificación de las señales internas y externas, siguiendo con la interpretación y representación de estas señales, provocando una búsqueda de las posibles respuestas a la situación y finalizando con la selección de la respuesta.

Por ello ciertos procesamiento ineficaces o erróneos son los que conllevan que los niños o los adolescentes desarrollen una conducta agresiva como respuesta a una provocación o conflicto que se dé por parte de sus compañeros o amigos llegando a justificar su agresividad por su sentimiento de enfado y sin ser consciente de su comportamiento. (Penado, 2012)

De acuerdo a lo que menciona Penado en el 2012 es de gran importancia identificar donde se producen los déficits en el procesamiento de la información, ya que estos producen como respuesta la agresividad reactiva o proactiva; es así que la agresividad de tipo reactivo se produce

como resultado de la interpretación de las señales o indicios haciendo uso de un prejuicio atribucional hostil como respuesta a los estímulos confusos realizando interpretaciones como dañinas y teniendo una respuesta agresiva en comparación con la agresividad de tipo proactivo, que se produce en el momento de seleccionar la respuesta , ya que se considera como correcto realizar respuestas agresivas siendo esta una posible opción para poder lograr sus objetivos y determinando resultados positivos a pesar de su comportamiento agresivo.

3.2.Modelo social – cognitivo de Bandura

En el estudio de Penado (2012) se menciona que en el proceso de socialización de los niños este se lleva a cabo a imitación de la conducta a través de un modelo adulto que ellos eligen, aunque este modelo intencionalmente no pretenda transmitir este proceso de aprendizaje incidental u observacional, este de igual manera se transmite con las conductas agresivas, siendo así que los niños están más predispuestos a repetir los mismos comportamientos exhibidos por los modelos, siendo observado principalmente dentro de la familia, postulando que la conducta agresiva de los niños es reforzada por sus padres llegando a tener mayor tendencia a poder repetirse.

En el proceso de aprendizaje por modelado intervienen cuatro procesos: procesos atencionales, retención, reproducción motora y motivación es por ello que los niños no pueden repetir la conducta agresiva si es que antes no prestan atención al comportamiento del modelo, codifican y retienen la información en la memoria a largo plazo, tienen las capacidades motoras necesarias para realizar la conducta y esperan obtener respuestas positivas o refuerzos después de realizar dicha conducta agresiva. (Penado, 2012)

Como hace referencia el estudio realizado por Penado (2012) hace mención al modelo postulado por Bandura quien sostiene que la conducta de los niños se ve determinada tanto por factores ambientales, personales y conductuales en una serie de mecanismos que se describen a

continuación:

3.2.1. Mecanismos que originan la agresión: por medio del aprendizaje por observación de la conducta agresiva, así como también a través del aprendizaje por experiencia directa, donde a través de una conducta agresiva se les corrige provocando determinar premio o castigo lo que predispone a que se eleven o disminuyan las posibilidades para que estas conductas se vuelvan a repetir.

3.2.2. Mecanismos instigadores de la agresión: una vez que la conducta agresiva se ha aprendido puede que dicha conducta se lleve a cabo en un momento determinado, logrando activarse la realización de la conducta agresiva por la vivencia de un evento aversivo, expectativas de refuerzo, asociación del modelado con consecuencias reforzantes, la justificación de la agresión o el control instruccional entre otros.

3.2.3. Mecanismos mantenedores de la agresión: siendo estos los neutralizadores de la culpabilización por agresión, los cuales hacen que se conserve el comportamiento agresivo, ya que se da la disminución de la culpa por medio de la justificación de la agresión, realizando el desplazamiento de la responsabilidad hacia la otra persona, difusión de la responsabilidad y la deshumanización de la víctima.

3.3. Modelo de la frustración – agresión revisada por Berkowitz

De acuerdo a lo postulado por Penado en el 2012 una persona llega a experimentar la frustración cuando no consigue el objetivo o la recompensa que desea, siendo la respuesta más cotidiana la conducta agresiva. Desde esta teoría el inicio de las conductas agresivas depende de una serie de factores como la gran expectativa que tiene la persona y que esta no realiza, el número de impedimentos con los que se haya encontrado o el número de veces que se repita dicha situación frustrante. Mientras mayor sea la expectativa mayor será la tendencia a reaccionar de manera

agresiva. (Penado, 2012)

La teoría cognitiva neo asociacionista propuesta por Berkowitz explica que existe una asociación entre un afecto negativo o sentimiento desagradable y pensamientos, recuerdos y reacciones motoras que pueden llevar a las personas a actuar con temor o miedo desarrollando un sentimiento de huida ya que la situación se torna desagradable e insegura para ella o una respuesta de lucha que activa las emociones primitivas en la que hace uso de la agresión.

Penado (2012) menciona que la frustración origina una disposición para poder agredir en la que la persona que se siente atacado, logrando que estos indicios o estímulos externos los cuales se pueden encontrar en el ambiente o representados internamente en el individuo se encuentren asociados a la agresión por lo que podría aumentar la probabilidad de una respuesta agresiva. 3.4.

Modelo de trayectorias evolutivas por McCarthy

De acuerdo a la investigación realizada por Penado (2012) dicho modelo sostiene que la agresividad se encuentra dividida en una agresividad de tipo reactivo y proactivo, las cuales se diferencian en relación a las variables socio cognitivas que presenten, existiendo variados predictores, los cuales están asociados a los dos tipos de agresividad.

Dichas variables socio cognitivas incluyen experiencias donde prevalece su victimización, capacidad de control de las emociones y del enfado que puedan tener las personas, la existencia de sesgos hostiles y creencias equivocadas acerca de cómo practicar la violencia.

Se debe considerar que las ideas o creencias equivocadas de cómo llevar a cabo algún tipo de violencia, así como la autoevaluación negativa y las posibles consecuencias que traería el uso de la agresividad se relaciona más con el tipo reactivo. Un tipo de predictor para ambos tipos de agresividad son las experiencias de victimización. (Penado, 2012)

3.4. Modelos integradores de la agresión

3.4.1. Modelo Integrador de Huesmann

La teoría de Huesmann busca explicar cómo es que se dan las pautas de comportamiento agresivo durante la etapa de la niñez, tomando en consideración el guión cognitivo, que son aquellos programas de comportamiento, los cuales han sido aprendidos durante los primeros años de desarrollo, explicando así la agresividad como un aprendizaje a través de guiones cognitivos agresivos durante la niñez, los cuales han sido almacenados por medio de estímulos externos y los propios estados internos del niño, los cuales después son puestos en práctica en distintas situaciones sociales de acuerdo a lo que sostiene Penado en el 2012.

Nuestros guiones cognitivos suceden de igual manera como el aprendizaje intelectual, a través de un doble proceso de codificación de comportamientos observados, pero también haciendo uso de las repeticiones, cabe resaltar que los guiones cognitivos que presentan más secuencias con indicios llamativos serán almacenados de manera más fácil ya que resaltará, sin embargo, sí son consideradas como inapropiadas no serán codificadas. Se debe considerar que para realizar una evaluación de lo que es apropiado, esta se ve influenciada por los estados de ánimo y los contenidos que tenga en su memoria el menor, esto quiere decir que resulta más fácil que un niño sea capaz de codificar una conducta que incluya agresión, cuando este se encuentre molesto, siendo aceptado este comportamiento y considerando como apropiado sus patrones agresivos. (Penado, 2012)

De acuerdo a la investigación realizada por Penado (2012) para que los guiones cognitivos sean aprendidos es necesaria la repetición de ensayos del comportamiento, sin embargo, en algunos casos dicha reevaluación del guión, puede llevar al niño a fantasear sobre dicho comportamiento, se podrían dar cambios en relación al guión inicial o también que un principio sea considerado

como apropiado, pero luego a través de las repeticiones sea considerado como inapropiado. Esto quiere decir que aquellas personas que con mayor facilidad se comportan de manera agresiva tienen almacenados mayor número de guiones comportamentales de índole agresivos y esto hace más probable que la conducta agresiva que realizan sea repetida.

El estudio de Penado (2012) afirma que el estado emocional con la que un niño es capaz de actuar ante una situación social, condicionarán los indicios a los que el menor prestara atención y la evaluación que realice determinan los guiones cognitivos que buscará recuperar de su memoria.

Esta teoría postula que para que la conducta agresiva de los niños continúe a pesar de las consecuencias que traería sus actos, es debido a que existe una evaluación equivocada del resultado, esto quiere decir que en algunos casos no poseen la suficiente conciencia para poder llegar a determinar las consecuencias inmediatas que traería su comportamiento, la poca capacidad de establecer guiones alternativos a su conducta optando por soluciones agresivas y no prosociales.

De este modo Penado (2012) menciona que es de gran importancia que los niños aprendan a identificar las consecuencias que les traería la utilización de un determinado guión, ya que cuanto más se centren en las consecuencias a corto plazo, desarrollen más la capacidad de predecir las consecuencias y realicen una adecuada congruencia con los valores internos que predicen.

3.4.2. Modelo integrador de Anderson y Bushman

De acuerdo a lo que sostiene Penado en el 2012 hace mención acerca de la propuesta de Anderson y Bushman donde pretende explicar la agresividad en función tanto en los motivos instrumentales y los motivos emocionales, centrándose en el desarrollo de su percepción, la interpretación que le dan a las cosas, la toma de decisiones para que posteriormente realice la acción.

El modelo de agresión general se enfoca en la situación que vive la persona en el momento, definiéndolo como episodio, que consiste en un ciclo de interacción social donde se desarrollan los inputs situacionales y personales; que hacen referencia a aquellos factores biológicos, ambientales, psicológicos y sociales que influyen en el comportamiento agresivo; rutas cognitivas, afectivas y de activación y es a través de este proceso se determina impacto, se desarrolla el proceso de evaluación llevando a cabo decisiones para concluir en resultados.(Penado , 2012)

II. ADOLESCENTES INFRACTORES

1. Adolescentes infractores: Definición

Según el Código de los Niños y Adolescentes, “Se considera adolescente infractor al autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la Ley Penal” (Art.183°). Es así que en el Perú al adolescente infractor se le procesa judicialmente de acuerdo al Código Penal existente, sin embargo, este se orienta a su rehabilitación y a encaminarlo al logro de su bienestar e integración social, es por ello que se desarrolla una evaluación psicosocial, posteriormente se le determina la institución de internamiento o de asistencia para el cumplimiento de su medida socioeducativa.

Según el Código de los Niños y Adolescentes, señala que “los menores de edad no delinquen, sino que más bien cometen infracciones”, es así que a los menores de 12 años son denominados transgresores mientras que los de mayor edad son considerados adolescentes infractores siendo considerado autor o partícipe en un hecho punible tipificado como delito o falta en la Ley Penal, llegando a ser sometidos a una investigación y posteriormente a un juzgamiento propias de un proceso penal.

Fernández (2017) menciona que es el adolescente quien a esta edad, debe tener la capacidad de comprender sus actos, así como también el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, sin

embargo, todavía se encuentran en una etapa de formación, por lo que en algunos casos aún no han logrado un desarrollo bio-psicosocial integral, es por ello que el sistema penal juvenil de nuestro país está diseñado sobre la base de la doctrina de la protección integral, aplicándose la justicia juvenil restaurativa, la cual consiste en la adecuada evaluación, atención interdisciplinaria enfocándose principalmente en la orientación diferenciada para que de esta manera exista una mayor probabilidad de aceptación de tratamiento por parte del adolescente; mejor relación entre el adolescente y su familia y finalmente la reinserción e integración social.

Para Pumalla (2017) la agresión es bastante frecuente tanto en niños o adolescentes, es así que llegan a verse implicados en robos o atracos, en donde si llega a existir un tipo de confrontación con la víctima, sin embargo, en edades mucho más avanzadas expuestos a violencia física en mayor nivel, estos tienden hasta a realizar violaciones, asaltos de mayor riesgo y en algunos casos llevar a cabo un homicidio.

Ahora bien, en relación a la investigación realizada por Pumalla en el 2017, menciona que para determinar al adolescente como infractor, no se hace referencia a aquellos adolescentes que realizaron alguna travesura, sino al adolescente que quebrantó la ley y se encuentra dentro de un centro juvenil o un servicio de orientación al adolescente en relación a la medida socioeducativa determinada, siendo de gran importancia entonces reconocer cómo es que estos menores pueden estar en mayor medida predispuestos a convertirse en unos adolescentes infractores, contando generalmente con un nivel de inteligencia media, la forma en cómo reacciona ante alguna situación aunque el temperamento es heredado y se mantiene toda la vida son modificables en menor medida por el ambiente, es por ellos que los efectos que desarrollen depende de la influencia correcta o incorrecta que haya recibido.

Otro factor de gran importancia a considerar para una conducta infractora de un adolescente es la separación de su hogar por varios periodos de tiempo, siendo así que llegan a desarrollar vínculos afectivos débiles y relaciones sociales sin armonía y felicidad, evidenciando así su falta de confianza, responsabilidad, sentido moral y dificultades en expresar lo que sienten, piensan o creen.

Existen una gran cantidad de factores históricos o sociales que predisponen la realización de la infracción, estos fomentan ciertos estados mentales que los conlleva cometer actos delictivos, desencadenando principalmente aburrimiento, frustración, complejo de inferioridad, resentimiento, necesidad de huir de la situación de desgracia, etc. Es así que mientras más temprano y más repeticiones de actos delictivos se hayan llevado a cabo mayor será la dificultad de tratamiento, reinserción y adaptación social. (Pumalla, 2017)

2. Perfil del Adolescente Infractor

De acuerdo con Defez (2017) La adolescencia aún es una etapa de maduración, en la que aún no se siente seguro dentro de la sociedad y al no lograrlo se muestra rebelde desarrollando comportamientos indisciplinados.

Es así que el adolescente infractor presenta el siguiente perfil:

- Presentan dificultades personales para poder concentrarse, hiperactividad, altos niveles de frustración y en su mayoría comportamientos impulsivos y violentos.
- Generalmente han sido víctimas de maltrato infantil, abandono por parte de los padres, problemas en la comunicación y hogares desintegrados, con carencias económicas, falta de compromiso y afecto.
- En cuanto a su escolaridad presenta dificultades para aprender, deserción, fugas del colegio, pocas habilidades sociales, hábitos de estudio incorrectos y pocos valores.

- Tienen dificultades para poder adaptarse a la sociedad, presentan altos niveles de frustración en sus expectativas personales, sin embargo, buscan ser reconocidos.
- Generalmente se encuentra desempleado o con falta de oportunidades y un alto consumo de alcohol y drogas.

3. Características psicosociales del adolescente infractor

Según Vachelli (2001) Los adolescentes infractores tienen una personalidad marcada por la marginación, el abandono emocional, supervisión y disciplina ineficaces, con dificultades tanto económicas, culturales y también de violencia, lo que lo convierte en una persona que se caracteriza por actuar de manera impulsiva, oposicionista, con un gran resentimientos, facilidad para ser influenciable y con muchas inseguridades , siendo vulnerable a los múltiples situaciones de riesgo que se le presenten, es ahí que lejos de sus hogar buscar poder pertenecer a un grupo y así cubrir esas necesidades afectivas insatisfechas, es por ello que muchas veces caen en la realización de una infracción, en algunos casos bajo el consumo de alguna droga, ya que esto les ayuda para darse valor en la realización de la falta, aunque esto posteriormente les puede ocasionar ansiedad, en la manera en la que también se obtienen beneficios pensando que de esta manera pueden obtener de manera fácil dinero.

Escobar (2019, como se citó en Vacca, 1998) afirma que existen características psicosociales específicas en los adolescentes infractores, es por ello que es en esta etapa que se debe de considerar un mayor cuidado ya que si existen antecedentes que deberían determinar dicha predisposición.

Es así que la mayoría de adolescentes infractores han presentado fugas tempranas de su hogar principalmente entre los 07 y 15 años , creando así un desapego con los miembros de su familia y la búsqueda de tratar de establecerlo con otro grupo , existe bajo nivel de escolaridad

debido a su poca iniciativa y disposición por el aprendizaje, por lo que su lenguaje es limitado o principalmente con jergas, prácticas sexuales a temprana edad, baja autoestima , inseguridad, impulsividad y hostilidad, debido al ausentismo familiar, también se presenta la falta de un adecuado modelo conductual, así como también hay que considerar que dentro de esta situación es que ellos deciden formar parte de un sistema laboral y que este les genere ingresos, sin embargo dada la situación generalmente terminan realizando oficios con pagos diarios debido a su poca educación, al tener ya un ingreso también se debe considerar que parte de este será destinado al consumo de drogas, siendo el alcohol el de más fácil acceso a su consumo, existiendo una gran tendencia a vivir del día a día, determinados por un factor de suerte o destino, ya que tienen experiencias pasadas difíciles y tienden a tener una percepción negativa y con miedos hacia el futuro. (Escobar, 2019)

De acuerdo a Pumalla (2017) los adolescentes infractores se encuentran principalmente dentro de un hogar donde los límites son rígidos, donde los padres desempeñan un papel autoritario, estableciendo roles fijos y una disciplina estricta, no poseen características en común entre sus miembros, ya que existen intereses desiguales por lo que consideran que su familia se encuentra desunida y existe poco involucramiento e integración debido a que no comparten tiempo de calidad con sus miembros de familia.

La situación de pobreza es otro factor a considerar, ya que la escases económica los orienta a incorporarse al medio laboral a una edad temprana, estando más predispuesto a altos niveles de riesgos, es así que muchos adolescentes infractores se encuentran desprotegidos y en situaciones de abandono, llegando a integrarse a pandillas, iniciando el consumiéndose drogas a temprana edad o realizando actos infractores, sin embargo es la falta de responsabilidad que muestran los padres la mayor dificultad para los adolescentes.

Fantin (2006) afirma que existen rasgos de personalidad vinculados al consumo de drogas que provocan que el adolescente infractor actúe de una determinada manera, principalmente siendo dominante con conductas rebeldes y de manera opositora a las decisiones tomadas por los padres, llegando a realizar conductas de tipo impulsivas y sin importar transgredir las normas sociales, ya que existe altos niveles de indiferencia a la necesidad de las otras personas, falta de empatía y relaciones familiares escasas.

Existe una gran influencia de los grupos de iguales o pares, es así que los adolescentes infractores desarrollan miedo y un gran nivel de presión a la hora de tener que cumplir con actos delictivos, generalmente pertenecen a un grupo pequeño con los que busca relacionarse de manera estrecha, sin embargo existe mayor predisposición a ser influenciado, actuar de manera impulsiva y presenta dificultades para poder expresar sus pensamientos y sentimientos hacia a los demás por miedo a ser rechazado. (Rezende y Esstevao, 2012)

El perfil de un adolescente infractor se caracteriza principalmente por mostrar escasez en sus habilidades sociales, teniendo poca capacidad de adaptación e integración entre sus miembros siendo desconfiados, reservados y poco comunicativos, presentando dificultades para poder demostrar sus emociones y lograr un contacto afectivo, así como también la falta de interpretación de manifestaciones por parte de las demás personas, que tienden a aceptar las normas de los demás con gran facilidad, teniendo dificultades para poder discernir y tomar sus propias decisiones. (Silva, 2011).

4. Importancia del desarrollo evolutivo en la comprensión del comportamiento delictivo

Según Benedicto (2016) para considerar analizar la conducta delictiva que podrían desarrollar los adolescentes, es necesario prestar atención al papel fundamental que juega el

desarrollo evolutivo, es así que se podría considerar como normal que un niño pequeño dentro de su primeros años presenta episodios de rabietas o llegue a ser agresivo con un perro u otros niños de su misma edad, ya que aún no tienen la madurez necesaria para poder llevar a cabo soluciones pro sociales en situaciones que se sientan amenazados o de conflicto, caso contrario sería que se observe a un niño con dichas conducta teniendo siete años o aproximadamente esa edad.

En el caso de la adolescencia, se ha comprobado que es en esta etapa en la que ellos son influenciados con mayor facilidad a diferencia de adolescentes de mayor edad o adultos; existe gran diferencia en cómo las personas van desarrollando sus capacidades cognitivas, sociales o emocionales.

De acuerdo a lo postulado por Benedicto (2016) es de gran importancia buscar la comprensión de cómo es que las etapas evolutivas interactúan e influyen en la manera en que los adolescentes tomarán sus decisiones futuras, ya que ciertos comportamientos pueden ser considerados como normales, sin embargo, estos se ven influenciados por los medios sociales. Así como también en algunos casos la capacidad de desarrollar ciertas habilidades se produce de manera muy rápida, también se ven situaciones en las que dichas habilidades se ven interrumpidas, debido a retraso o periodos en los que se llega a retroceder a pesar del progreso que ya se había obtenido.

De acuerdo a las investigaciones es en la etapa adulta, donde se desarrollan una mejor consistencia y más estables rasgos de personalidad, sin embargo, los adolescentes son considerados como objetivos en movimiento, ya que en algunas áreas o con algún grupo de personas pueda haber llegado a desarrollar algunas de sus capacidades, sin embargo esto no quiere decir que en otras áreas estas mismas capacidades sean demostradas, esto en relación a los cambios que se experimentan dentro de la etapa de la adolescencia, por ello es de gran importancia como

es que estos adolescentes llegan a desarrollar sus capacidades, ya que están se verán reflejadas como parte de su adaptación en su etapa adulta.(Benedicto , 2016)

Cabe resaltar que para comprender la influencia que tiene el desarrollo en relación a los comportamientos que transgreden las normas sociales, estas se relacionan a las características biológicas que desarrollan, ya que el estado físico que viven se ven afectados por nuevos cambios, los cuales pueden llevar a desencadenar mayores niveles de enojo , irritabilidad o estrés, debido a que estos estados emocionales pueden ser mucho más variables, poco predecibles y mucho más intensos , siendo de esta manera mucho más vulnerables debido a su inseguridad y a la mala percepción que desarrollan de sí mismos, siendo mucho más sensibles a las opiniones o juicios que tienen los demás, sin embargo es a través del paso de los años que estos pensamientos equivocados o erróneos puedan cambiar llegando a tener un pensamiento mucho más hipotético.

Benedicto (2016) menciona que en el caso de los adolescentes infractores en su mayoría prevalece el poco razonamiento que toman al momento de realizar algunas conductas y también un deficiente control para la solución a los problemas que pueda presentar, siendo relacionado a que existen déficit en sus funciones cognitivas superiores, es de esta manera también que se explicaría el poco manejo de sus emociones siendo estos relacionado a su desarrollo cerebral, ya que mientras los adultos desarrollan mayor inhibición conductual y el desarrollo de una mejor planificación y regulación emocional, esto es carente en la etapa de la adolescencia donde prevalece una mucha mayor actividad en las áreas emocionales.

Es por ello que en el caso de los adolescentes infractores se debe buscar entender y considerar ciertas características que se observan destacando entre ellas, el alto nivel de impulsividad, hostilidad, dificultades de integración, falta de manejo del enojo y déficit al momento de considerar soluciones prosociales ante situaciones de conflicto o dificultad. En cuanto

al proceso de toma de decisiones se encuentra mediado por los factores de riesgo que presenta, ya sean éstos cognitivos, emocionales o influidos por la sociedad, pero se debe considerar que existen tres capacidades evolutivas que juegan un papel importante al momento de la toma de decisiones siendo estos: la responsabilidad, es decir el adolescente en etapas anteriores debe haber desarrollado la autosuficiencia necesaria para poder valorar lo correcto de lo incorrecto, no siendo afectado por lo que puedan decirle su grupo de iguales, ya que el grupo busca crear esa presión para que los demás miembros tomen la decisión que el grupo quiera; debe desarrollar una adecuada perspectiva, esto considerando tanto la dimensión temporal como la interpersonal, siendo la primera cuando el adolescente es capaz de identificar las consecuencias tanto a corto o largo plazo de los actos que pueda cometer e interpersonal siendo capaz de comprender otros puntos de vista y la posición que ellos tienen frente un tema, la última capacidad que se debe considerar es la templanza en la que uno puede controlar sus propios impulsos, tratando de realizar las cosas con una adecuada moderación.

Según Benedicto (2016) el papel del desarrollo de la autonomía es de gran importancia también ya que disminuye el riesgo de ser mucho más influenciado y lograr ser más independiente sin tener en cuenta el consejo de algún padre o adulto, siendo capaz de razonar y actuar con gran criterio.

5. Patrones Del Comportamiento Delictivo

La formación de patrones de comportamiento delictivo según Chung y Steinberg (2006) está asociado al surgimiento y práctica de comportamiento antisocial, donde afirma que estos adolescentes se ven influenciado por diversos factores de riesgo que afecta su desenvolvimiento social, perjudicando su desarrollo moral a largo plazo, tanto a nivel personal como social. Es por ello que según los siguientes autores veremos cómo y qué aspectos se toman en cuenta en el

desarrollo de estos comportamientos:

5.1. Según Farrington:

La teoría de Farrington (2005) se desarrolla con la finalidad de establecer la carrera delictiva de los adolescentes infractores, donde afirma que el desarrollo de las conductas antisociales prevalecerán según la incidencia de estas, teniendo en cuenta que un porcentaje de adolescentes pueden establecer sus pilares delictivos, llegando a formar una trayectoria criminal o por otro lado que pueden llegar a extinguirse estos comportamientos al iniciar la edad adulta, el cual lo explica a través de dos factores: la desviación social y la capacidad que tiene cada persona al decidir si infringir o no las normas sociales.

5.1.1. La desviación social: Está compuesto por tres procesos que determinan el comportamiento delictivo:

El primero, es el proceso energizante, se vincula a todo aquello que puede estimular o que le brinde prestigio social, mediante la obtención de bienes materiales, así mismo puede generar tensiones psicológicas como la frustración, el estrés o el consumo de drogas.

El segundo, es el proceso de satisfacción, donde las conductas delictivas son recompensadas, mediante la obtención de incentivos materiales o económicos.

Por último, el tercero, es el proceso de inhibición, en este punto prevalecen la responsabilidad, educación y la guía familiar que funciona como un inhibidor de los comportamientos delictivos, disminuyendo sus indicadores de impulsividad y el contacto como referentes delictivos.

5.2. Según Loeber y Hay

Según la teoría de Loeber y Hay (1997) asume que los patrones de comportamientos están orientados por su desarrollo, evolución y su naturaleza a través del tiempo, afirmando que desde

la infancia son determinantes para identificar las dificultades que presentaran estos jóvenes en la adolescencia, las cuales influenciaron en el desarrollo de comportamientos antisociales. Es por ello que, para explicar su enfoque, planteó tres vías para comprender el comportamiento delictivo:

5.2.1. Vía de conflicto con la autoridad: Se da a inicio de los 12 años, presentando conductas desafiantes, siendo desobediente y opositor, reafirmando su poder al desafiar a sus figuras de autoridad e incumpliendo las normas al escapar de casa, ausentarse del colegio, exponiéndose a diversos factores de riesgo sin medir consecuencias.

5.2.2. Vía encubierta: Explica que es la evolución del comportamiento delictivo que puede atravesar un adolescente a través de las experiencias, donde estas acciones se van incrementado según el nivel de riesgo que impliquen, es así que puede iniciar con hurtos simples y mentiras usuales, seguidamente de acciones como el vandalismo o la provocación de incendios, las cuales entran en la categoría de daños a la propiedad privada; este patrón puede pasar de moderado a severo ocasionando daños perjudiciales en sus víctimas, ejerciendo la violencia, engaños o estafas.

5.2.3. Vía abierta: Es el desarrollo de conductas violentas, son patrones de agresiones psicológica y físicas, que pueden iniciar con intimidación o generar malestar en un sujeto determinado, son acciones con intención de causar daño; llegando a involucrarse posteriormente en bandas o pandillas juveniles, perfilando de este modo un patrón de violencia de moderado a severo, mediante conductas de abuso sexual y agresiones físicas graves.

5.3. Según Moffitt

La teoría de Moffitt (2006) fue aceptada y se reafirmó su importancia en el desarrollo de los comportamientos delictivos que realizó desde 1993 hasta 1997, tomando en cuenta a los dos grupos que clasificó por su tipo y duración del comportamiento antisocial; ya que como menciona

Day et al. (2012) se debe tener en cuenta que los comportamientos antisociales no son determinantes para que los adolescentes infrinjan continuamente las leyes y lleguen a tener un historial delictivo, por el contrario, menciona que pueden tener al menos una experiencia antisocial o delictiva, así mismo afirma que según su estudio el 90% de estos adolescentes infractores, dejan de delinquir al inicio o durante la etapa de adultez.

6. Consideraciones Históricas de las Medidas Socioeducativas en adolescentes infractores

El SRSALP (2000, como se citó en Díaz, 2016), ha tenido logros significativos en la atención socioeducativa del menor infractor, el cual ha sido aplicado desde 1997 hasta la actualidad. Sin embargo, estos logros no son alcanzados en su verdadera dimensión, ya que no existen investigación que avalen su efectividad estadísticamente, desde la efectividad del tratamiento de los individuos y la gestión adecuada, así también los aprendizajes en los talleres formativos y laborales de los Centros Juveniles de medio abierto y cerrado, en cumplimiento de un plan socioeducativo privativo y en libertad respectivamente en el territorio peruano, como el caso del CJDRL (Ex Maranguita), uno de los más importantes del país.

La invención del tratamiento del adolescente infractor, ha ido incrementando su eficiencia con la creación de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General del Poder Judicial (2001, como se citó en Díaz, 2016), quienes aprueban el proyecto del: “Sistema de Reinserción Social de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”, en el año del 2009, modificando el anterior sistema e introduciendo modificaciones con el fin de mejorar el servicio en esa instancia, por lo que es complementado con el proyecto del “Funcionamiento de los Talleres Formativos y Laborales de los Centros Juveniles de los Centros Juveniles de Medio Cerrado y Abierto a Nivel Nacional”, mediante la directiva N° 003-2009-GG-PJ, cuyo objetivo es unificar criterios y

optimizar el funcionamiento de los talleres formativos como laborales en los Centros Juveniles.

6.1. Marco Normativo

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016), hace mención a tres de los artículos en los que se relaciona a los adolescentes infractores y que se debe considerar. En el artículo 1 menciona que la defensa de la persona humana y el respeto que se debe dar a su dignidad son considerados como los principales fines que tiene tanto el estado como la sociedad; esto explica que cada una de las personas independientemente de la edad que tengan, son personas que se consideran dignas y que se debe preservar el cumplimiento de sus derechos.

En el artículo 2 nos describe a la igualdad ante la ley es decir nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole; en relación al adolescente infractor hace mención de que nadie podrá ser procesado ni condenado por el acto u omisión hasta el momento que este se encuentre tipificado en la ley como infracción para luego pasar a ser sancionada.

En el artículo 4 hace mención a las libertad de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, siendo esto realizado por cualquier medio de comunicación social, ya que para esto se necesita contar con una previa autorización, esto quiere decir tanto la sociedad como el estado tienen la obligación de proteger y velar por el adolescente aunque este haya cometido una infracción, buscando que se le otorgue una adecuada medida socioeducativa y una adecuada intervención terapéutica.(El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos , 2016).

6.1.1. Código de los niños y adolescentes

Según menciona El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2000) en el artículo 183, se considera adolescente infractor a aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como

autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal; es decir que en este artículo se considera que aunque los adolescentes no han alcanzado una madurez necesaria, se debe de resaltar que sus derechos no deben ser vulnerados y por ende también cuentan con deberes y obligaciones que deben ser cumplidos de acuerdo a la normativa legal.

Y por último se debe recalcar la importancia del artículo 189 donde se menciona que ningún adolescente podrá ser procesado ni sancionado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en las leyes penales de manera expresa e inequívoca como infracción punible, ni sancionado con medida socio-educativa que no esté prevista en este Código; es decir que para los adolescentes se han regulado diversos sistemas jurídicos como es el principio de legalidad en que cada uno de los procesos legales deben realizarse acorde a la ley vigente y no en relación a las decisiones o voluntad de las personas. (El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2000).

6.1.2. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006) señala la importancia de dos artículos que se deben considerar en relación a los adolescentes, es así que en el artículo 37 donde se menciona que aunque un niño que se encuentre privado de su libertad, este debe ser tratado con humanidad, tendrá derecho a mantener contacto con su familia y a tener con la brevedad posible un proceso legal y a contar con todas las asistencias necesarias. Se debe considerar también que los menores de 18 años no se les puede imponer la prisión o encarcelamiento a pesar de haber cometido un delito y siempre priorizar buscar salvaguardar sus derechos fundamentales.

Otra consideración que se debe tomar en cuenta se encuentra en el artículo 40 donde se menciona que, es el estado el encargado de promover y respetar los derechos humanos de los

menores y además tienen como principal objetivo lograr su reintegración a la sociedad.

6.1.3. Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil

El Instituto Interamericano del Niño (2001) menciona que:” Las directrices son aquellos lineamientos que acarrear avances jurídicos que sirven de enfoque en los derechos civiles y sociales de los menores, considerándolos sujetos de derechos con capacidades individuales y conjuntas reconocidas en todo el mundo”.

En cuanto a estas directrices se debe mencionar que cuenta con tres características principales siendo consideradas de gran alcance, buscan difundir y promover un enfoque proactivo teniendo como objetivo la prevención y en la que se resalta la importancia que tienen los menores siendo considerados como miembros de plenos derechos.

Es por ello que estas directrices tienen como principal fin adecuarse al sistema normativo que tienen los demás países, buscando respetar tanto los derechos, deberes, e intereses de los niños y adolescentes y siendo capaz de adecuarse a las condiciones individuales y particulares con las que cuentan.

6.1.4. Naturaleza Jurídica de la Responsabilidad Del Menor

La proclamación del Código de los Niños y Adolescentes, se enfocará en la doctrina de protección integral, donde los jóvenes están sujetos al derecho y dejaran de lado la doctrina asociada a la situación irregular donde prevalece la compasión por estos menores.

Para determinar las medidas que el menor vaya a asumir se debe tomar en consideración el Código de los Niños y Adolescentes, los principios de la Constitución Política del Estado Peruano, la Convención sobre los Derechos del Niño entre otros parámetros asignados internacionalmente, donde el niño o adolescente está sujeto a sus derechos y que cumplan con la normatividad del menor infractor teniendo en cuenta que a los 12 años se inicia aproximadamente

la etapa de la adolescencia y se podía juzgar a partir de esa edad, sin embargo según el decreto legislativo 990 y la modificación realizada por CERIAJU se determinó que a partir de los 14 años ya se podrán asumir su responsabilidad penal, indicando que si son menores de 14 años deberán contar con medidas de protección y si son mayores a 14 años deberán cumplir con sus medidas socioeducativas (Cárdenas, 2009) .

A pesar de la consideración que se tiene en el código penal de niños y adolescentes, las medidas impuestas según el rango de edad siguen siendo consideradas una sanción que no deja de ser calificada como una pena que restringirá sus derechos y libertad al igual que un adulto (Cárdenas, 2009). Sin embargo, las medidas otorgadas a menores tienen la finalidad de prevenir y modificar estas conductas de riesgo, permitiéndoles insertarse y contribuir con la sociedad, a través de estas de estas medidas:

7. Relevancia del Tratamiento Del Menor

Las entidades encargadas en la implantación de programas de intervención y centros de rehabilitación para estos adolescentes infractores, han desarrolla su sistema de intervención tomando en cuenta las normas nacionales e internacionales que se relacionan con los derechos del niño, con las Directrices de las Naciones Unidas para prevenir la Delincuencia Juvenil, tomando en cuenta las reglas de Administración de Justicia de Menores y la Protección de Menores Privados de la Libertad a través de la Constitución Política del estado y el Código de los Niños y Adolescente (Cárdenas, 2009).

8. Las medidas socioeducativas

Las medidas socioeducativas impuestas a los jóvenes mayores de 14 años, según el artículo de 229 y 230 del Código de los Niños y Adolescentes, afirman la importancia de la rehabilitación y el cumplimiento de estas con la finalidad de reprobado las conductas socialmente inaceptables o

irregular para proteger jurídicamente al menor contra las influencias nocivas de su contexto próximo que perturben su desarrollo personal y no le permitan generar estrategias para una vida eficaz (Cárdenas, 2009).

La resistencia penal de la medida socioeducativa, significa que no hay conciencia ni arrepentimiento del delito cometido, ya que no comprenden las consecuencias de sus actos y no asumen la responsabilidad penal, estas situaciones perjudican la finalidad del programa de intervención, por ello es importante que no se pierda la dirección y el valor de reeducar a los adolescentes identificando, respetando sus derecho, comprendiendo su proceso de desarrollo que lo ha motivado a cometer crímenes provocados para satisfacer alguna necesidad y por la influencias negativas de adultos. }

8.1. Tipos de medidas socioeducativas en el Perú

8.1.1. En medio Cerrado

Es asignado al adolescente que cometen delitos graves o aplica también en caso de abandono y su alto nivel de riesgo, en estas situaciones el estado se hace cargo de estos menores mediante el internamiento en los centros juveniles (Cárdenas, 2009).

8.1.2. En Medio Abierto

Se designan el cuidado de los menores a la familia biológica o sustitutoria confiando en la supervisión y vigilancia del menor, dentro de este punto se tendrá en cuenta si el menor está en estado de abandono o son aquellos que hayan transgredido las normas sociales sin causar daños de gravedad (Cárdenas, 2009).

8.1.3. En medio Semi abierto

Este proceso de libertad asistida o también llamada medida socioeducativa se asignará a aquellos adolescentes que hayan cometido un delito o falta, recibiendo una amonestación y la

designación de una intervención terapéutica, donde se ejecutará un plan de intervención a nivel personal, así mismo se realizará un seguimiento por parte de la institución para erradicar los posibles comportamientos delictivos siendo capaz de integrar nuevas normas de conducta.

Llamadas también medidas socioeducativas no privativas, se clasifican en:

8.1.3.1.Amonestación

Son llamadas de atención que han generado resultados eficaces, donde el juez involucra a los padres, tutores o cuidadores directos de adolescente, comprometiéndose en controlar al menor, ejerciendo mayor vigilancia sobre su conducta y previniendo sobre las posibles consecuencias jurídicas evitando que reincidan o vuelvan o cometer una infracción.

El SRSALP (como se citó en Herrera, 2010) menciona que dentro del grupo familiar que no cuenta con las adecuadas estrategias de crianza, se debe crear una institución que brinde atención familiar para cubrir las carencias y necesidades, preparando e informando a los padres sobre las conductas de riesgo y desarrollando estrategias para mejorar la dinámica familiar.

8.1.3.2.Libertad Asistida

Esta medida queda a cargo de instituciones públicas o privadas, una de ellas son los SOA que aplican programas de intervención terapéutica con la finalidad de orientar a los adolescentes, donde tienen la obligación de informar sobre el progreso o incumplimiento de su medida, estos adolescentes sancionados están obligados a asistir con estos especialistas que los orientaran en el desarrollo de conductas adaptativas.

Las intervenciones terapéuticas que se aplican a estos adolescentes va ir variando según las necesidades de cada uno, teniendo presente la aplicación de programas formativos para el desarrollo de habilidades sociales, la formación de valores, autoestima, comunicación, control de impulsos, toma de decisiones, proyecto de vida, salud sexual y reproductiva, determinando que

una intervención multidisciplinaria favorecerá la disminución de reincidencia en los Servicios de Orientación al Adolescente al implementar programas de intervención terapéutica que favorezcan la reinserción social (Herrera, 2010).

8.1.3.3.Prestación de servicios a la comunidad

Estas actividades están relacionadas con el bien jurídico lesionado o dañado, que refuerzan el carácter educativo de la sanción para que los adolescentes comprendan las consecuencias negativas del acto ilícito que cometieron.

La prestación de servicios a la comunidad, son actividades gratuitas realizadas en entidades públicas o privadas que pueden ser en el área de salud, educación, entre otras que permitan al menor realizar labores acordes a sus aptitudes y horarios, ya que es importante no perjudicar sus estudios o trabajos (Herrera, 2010).

8.1.3.4.Libertad Restringida

Es el control absoluto de las actividades del adolescente infractor, ya que su asistencia se da de manera diaria siendo esta de manera obligatoria diferenciando los enfoques formativos y educativos, realizando un control e informes sobre su evaluación, seguimiento y progresos de los programas de intervención al Juez y el Fiscal. (Herrera, 2010).

9. Principio Educativo de las Sanciones en el Sistema de Justicia Penal Juvenil

El artículo 229 del Código de los Niños y Adolescentes destaca que “las sanciones tienen una finalidad primordialmente educativa y socializadora para adolescentes en conflicto con la ley penal, basada en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se aplican, según sea el caso, con la intervención de la familia y el apoyo de especialistas e instituciones públicas o privadas”. Entonces las sanciones en el sistema penal juvenil poseen naturaleza jurídica “híbrida”, donde su objetivo primordial es sancionar, pero asumen también una responsabilidad

pedagógica cuya intención es asegurar en todo momento la educación, reinserción y resocialización del adolescente en conflicto con la ley penal. (García, 2016).

Lo que significa que al implantar una sanción se debe procurar:

- a) Fomentar la responsabilidad del adolescente que ha cometido una infracción penal.
- b) Promover su rehabilitación para cumplir un papel constructivo y productivo en la sociedad.
- c) Favorecer la participación no solamente de la familia sino también de la comunidad en el proceso de reinserción social, mediante la oferta de servicios y programas de intervención terapéutica para el cumplimiento de las sanciones impuestas.

III. VALORACIÓN DE RIESGO

1. Modelos teóricos de la valoración de riesgo

1.1. El Modelo de Andrews y Bontan

Según Andrews y Bonta (2010) consideran que existe una gran evidencia empírica para poder determinar la existencia de factores de riesgo a los que se ven expuestos los adolescentes, es que priorizando su intervención se lograría disminuir su posible reincidencia, es así que este modelo planteado es uno de los más aceptados dentro del proceso de explicación de la conducta delictiva en los adolescentes

Dicho modelo se fundamenta en la recopilación de las diferentes teorías explicativas de la conducta. Cabe resaltar que el adolescente tiene la capacidad de identificar el nivel del riesgo que puede existir ante la realización de alguna conducta incorrecta, las necesidades que se buscan satisfacer y la responsabilidad que traería transgredir las normas sociales, es así que se debe enfocar la conducta delictiva en relación a los factores determinantes tanto personales, impersonales y sociales o de la comunidad.

La influencia simultánea que puede existir tanto por los factores personales o ambientales a los que se ven expuestos los adolescentes integran una red compleja que se encuentra interrelacionada.

Al existir una adecuada valoración de riesgo al ingreso del adolescente infractor es que se debe identificar los factores tanto estáticos como dinámicos, es así que el primero hace referencia a aquellas vivencias, experiencias o aspectos que tiene la historia de la persona, los cuales son difícilmente modificables a través de un tratamiento, sin embargo la identificación de los factores dinámicos serán de gran beneficio ya que estos son determinados por las variables psicológicas, comportamentales y del entorno social ayudando a que estos puedan ser modificados mediante una adecuada intervención (Andrews & Bonta, 2010).

En este sentido, es que las identificaciones de estos factores dinámicos han sido consideradas como fundamentales para una adecuada valoración de riesgo y así evitar la reincidencia de los adolescentes infractores, siendo denominados como necesidades criminógenas fundamentales para poder determinar los objetivos terapéuticos y lograr una intervención de acuerdo a sus necesidades presentadas.

En concreto, el modelo integrado de la conducta delictiva identifica factores de riesgo estructurales o culturales, tomando en consideración el contexto en que se desenvuelven, identificando si los grupos de iguales a los que son expuestos son adecuados para poder desarrollar las habilidades sociales y si el ambiente en el que convive le brinda seguridad y bienestar, es así que dentro de los factores históricos se hace referencia a la relación que exista entre los miembros de la familia, si existe una adecuada vinculación y supervisión o si existió o aún existe algún tipo de abuso del que haya sido víctima el adolescente, en cuanto a los factores personales se toma en cuenta el temperamento, los atributos conductuales y cognitivos tanto las creencias que pueda

haber adquirido , la actitud, los valores y aquellas emociones que serían más favorables a poder realizar una infracción (Andrews & Bonta, 2010).

También se debe considerar que se realiza una valoración a través de una intención conductual, en la que se establece la decisión de realizar alguna infracción cuando se considera que sería favorable para la persona, realizando antes una comparación entre los beneficios que traería infringir las normas y que consecuencias traería dicha conducta, también se considera existen ocasiones donde no se presenta una reflexión previa a realizar un delito, en algunos casos si se lleva a cabo un diálogo interno en la que toma la decisión de realizarlo por la facilidad que tiene llevarlo a cabo.

De acuerdo a lo que menciona Andrews y Bonta (2010) existen varias características que se consideran como apropiadas para poder tener mayor predisposición para cometer actos que transgredan las normas sociales, tanto las características de los ambientes a los que se ven expuestos, una historia previa de actos delictivos, falta de autocontrol y de habilidades sociales que potencian en cierta medida una mayor predisposición. Se les atribuye gran importancia a los antecedentes relacionados a actos delictivos que haya presentado, ya que esto crea un aumento en los pensamientos de autoeficacia, la actitud que presenta para poder determinar el grado de autocontrol que haya desarrollado, el nivel de interacción que desarrolle con personas vinculadas a tener mayor predisposición al delito, siendo considerados como un modelo a seguir.

De esta manera los aportes que deja este modelo se enfoca en explicar la conducta delictiva y priorizar un mayor énfasis a la prevención y al adecuado tratamiento, buscando identificar las diferencias individuales y también atendiendo a las influencias a las que se está sujeto tanto por el contexto social y familiar, así como las características personales que ha desarrollado.

Es así que Andrews y Bonta (2010) definieron los factores de riesgo como un grupo

denominado: “The Central Eight”, donde los cuatro primeros son determinantes para predecir las conductas delictivas, de modo que iniciaremos con:

1.1.1. Historial delictivo: Es un factor estático, ya que no se puede modificar o cambiar sus antecedentes delictivos, afirmando que el desarrollo de comportamientos antisociales que se dan a temprana edad, entre los 9 y 12 años, son determinantes para evaluar si las conductas delictivas han sido reforzadas y consolidadas, permitiendo evaluar la existencia de probabilidades de que estos jóvenes cometan delitos en la adolescencia, sobretodo porque sus conductas delictivas pueden llegar a ser persistentes ocasionando el incrementando de su historial delictivo, sin embargo, estos datos son relevantes al momento de asignar las medidas socioeducativas adecuadas, ya que las intervenciones están enfocadas hacia el futuro para lograr su reinserción social (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.2. Personalidad / conducta: Los rasgos de personalidad y los patrones de comportamientos son un tema de arduo estudio, ya que estas características serán relevantes en el desarrollo de conductas disruptivas en un futuro, afirmando de este modo relevancia que tiene la detección de posibles infractores o la reincidencia delictiva.

Siendo estas características estudiadas con el fin de comprender los riesgos de reincidencia, afirmando que estos diagnósticos predisponen a un sujeto a cometer un crimen; considerando desde una perspectiva criminológica que los rasgos de personalidad son predictores de conductas antisociales (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.3. Actitudes, valores y creencias: Los contextos sociales donde se desarrollan estos jóvenes van a ser determinantes para formar sus creencias, valores, actitudes y su propia identidad. Teniendo en cuenta que, si estos contextos son desfavorables servirán como un estímulo de conductas antisociales, donde los menores asimilan comportamientos delictivos como una forma

de vivir, justificando las acciones criminales, ya que integrarán ideas y creencias distorsionadas sobre la delincuencia definiéndose como una actividad rentable.

Es por ello que una adecuada intervención terapéutica debe estar compuesta estrategias alternativas que permitan disminuir las acciones antisociales, enseñándoles a tomar decisiones, modificar la interpretación de su entorno social y orientar sus conflictos a nivel interpersonal para que puedan resolverlos asertivamente (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.4. Grupo de iguales: El contacto con iguales es considerada parte del proceso del desarrollo del ser humano, la búsqueda de independencia, pertenecer y ser aceptado por un grupo de iguales; teniendo en cuenta que la influencia de estos grupos, pueden ser positivos o negativos para su desenvolvimiento social, afirmando que ser parte de un grupo de jóvenes pro sociales sólo reafirmará sus valores, fortaleciendo su visión de una vida guiada en el cumplimiento de las normas; sin embargo si este grupo productivo para su desarrollo lo rechaza, este sujeto estará expuesto a relacionarse por un grupo de jóvenes con comportamientos antisociales, donde aprenderá a delinquir en un inicio por la presión del grupo, luego experimentará la sensación de pertenencia, aceptación y la admiración dentro del grupo, siendo un estimulador para seguir cometiendo delitos.

La probabilidad de que los adolescentes infrinjan las normas y desarrollen un patrón de comportamientos de conductas delictivas, se relaciona primordialmente a la afiliación con pares antisociales y la pertenencia a un grupo delictivo, es por ello que este factor es determinante para la promoción de comportamientos antisociales y delictivos, afirmando que si estas personas a los 10 años experimentan el rechazo por sus iguales, a los 12 años serán parte de bandas juveniles, mientras que los jóvenes que realizan una actividad delictiva entre los 16 y 17 son menos propensos a desarrollar patrones delictivos en un futuro (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.5. Familia: Es un grupo primario determinante para la formación adecuada de un menor, donde el desarrollo de vínculos familiares positivos aumentará el autocontrol del menor, fortalecerán su sistema de creencias y valores, así mismo lo hará consciente de sus acciones al momento de querer transgredir las normas, permitiéndole desarrollar de este modo conductas pro sociales y disminuyendo los posibles comportamientos antisociales. Por otro lado, un mal funcionamiento familiar, donde las relaciones sean inestables harán que el menor sea más propenso a desarrollar comportamientos antisociales, lo cuales se ven provocados por una supervisión o disciplina inadecuada por parte de los padres, la violencia parental a temprana edad, la ruptura del vínculo conyugal y la separación temprana; el rechazo y negación de los padres al tener un hijo infractor privándolo de muestras de afecto y apoyo también son determinantes para que las conductas de ira prevalezcan influyendo en el escaso autocontrol y a la ausencia de remordimiento, provocando que sean incapaces de tener relaciones interpersonales estables, efectivas y seguras (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.6. Consumo de sustancias: El consumo de sustancias psicoactivas está considerado como un factor de riesgo que predispone al sujeto a romper normas o cometer delitos, estar bajo los efectos de estas sustancias como el alcohol y otras drogas, permitirán no solo inducirlo es un estado de alucinación, sino que mostrará abiertamente algunas actitudes agresivas reprimidas.

Es así que reafirma la relación que existe del consumo de sustancia con las conductas delictivas, ya que según los efectos de estas drogas inhibirá o aumenta las posibles conductas de riesgo, teniendo en cuenta también sus niveles de intoxicación, donde se afirma que el alcohol es un estimulador para los comportamientos delictivos; considerando también los contextos desadaptativos en los cuales se desenvuelve para conseguir las drogas, dentro de este punto se evidencia el contacto con otras personas antisociales que promueven y justifican las conductas

agresivas, aumentando de este modo la incidencias de violencia o delitos, pero para que estas situaciones se den también se verán influenciados por las características individuales a nivel cognitivos y afectivo, exponiendo su lado más vulnerable y sus reacciones cohibidas (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.7. Ocio y tiempo libre: El uso del tiempo libre y del ocio se han considerado como puntos neutros para el desarrollo de habilidades que permiten consolidar las ideas, los valores, sus creencias, hábitos y formas de relacionarse. Sin embargo, no se le ha prestado la debida importancia en relación a los actos delictivos que pueden cometer los adolescentes que infringen las leyes, por la presencia de estos espacios de ociosidad o tiempo libre que conllevan a realizar conductas antisociales, demostrando que el empleo inadecuado del tiempo de ocio conducirá a comportamientos dañinos para sí mismo y para la comunidad. Con la finalidad de satisfacer sus necesidades mediante comportamientos desadaptativos, en su búsqueda incesante de independencia, la relación con sus iguales, estableciendo su propia identidad personal y grupal, asociándolo a las conductas disruptivas, la influencia y mal uso de las tecnologías, los juegos al azar y consumo de sustancias psicoactivas (Andrews & Bonta, 2010).

1.1.8. Educación /empleo: La falta de compromiso en con las áreas de educación y empleo, pueden predisponer a tener comportamientos delictivos, aunque no son factores determinantes pueden influir en sus acciones y toma de decisiones por las necesidades que tienen. Los menores infractores que tenían carencias en al ámbito escolar normalmente se caracterizan por tener un bajo interés en asistir a su centro de estudios, presentando un bajo rendimiento académico por su alto ausentismo, llegando a desarrollar conductas disruptivas manifestando de este modo su incomodidad, mostrando un resentimiento por las restricciones; así mismo hay que tener en cuenta el rechazo o maltrato indirecto que experimentan por clasificarlo como un alumno

problema, generando sentimientos de inadecuación, una autoestima desestimada y altos índices de insatisfacción.

En relación al ámbito laboral puede llegar a experimentar los mismos indicadores, pero se hace mayor énfasis a los periodos largos de desempleo o los horarios excesivos de trabajo, demostrando que en un periodo de tres meses de desempleo pueden llegar a transgredir las normas o cometer delitos al menos una vez al mes por satisfacer sus necesidades. Es por ello que el involucramiento social en estos dos ámbitos son determinantes para disminuir la actividad delictiva que posiblemente se puede desarrollar (Andrews & Bonta, 2010).

1.2. Según el modelo de Farrington

Sanchez y Velasquez (2016 , como se citó en Farrington, 1986) mencionan que los factores de riesgo son individuales y ambientales los cuales desencadenan comportamiento prosocial o antisocial que tengan los adolescentes , realizando una categorización de los factores en :niveles altos de hiperactividad e impulsividad, poseer pocos conocimientos o una inteligencia de nivel bajo , no contar con supervisión adecuada , disciplina y actitudes parentales, provenir de un hogar de tipo disfuncional, tener antecedentes que evidencien criminalidad parental, provenir de una familia extensa, no contar con un nivel socioeconómico adecuado, contar con grupo de pares inadecuado, no asistir a las escuela o tener problemas en ella y finalmente no tener un adecuado ambiente donde poder relacionarse.

1.3. Según el modelo de Trudel y Puentes-Newman

Heim (2000, como se citó en Trudel y Puentes-Newman, 2000) menciona que los factores de riesgo son variables y que pueden afectar de forma negativa al desarrollo de las personas, llevándose a englobar en ciertos criterio o ámbitos de procedencia como:

1.3.1. Factores individuales: Poseer un bajo nivel intelectual, poseer temperamento alto, impulsividad, hiperactividad, bajo autocontrol, pocas habilidades para poder relacionarse con los pares y la tendencia a atribuir la responsabilidad de su comportamiento a agentes externos, etc

1.3.2. Factores familiares: Tener preocupaciones y estrés familiar, desarrollar poco vínculo familiar, abuso, negligencia y poseer un estilo parental hostil, crítico o permisivo.

1.3.3. Factores ligados al grupo de pares: pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades delictivas o que impliquen riesgo y consumo de sustancias tóxicas.

1.3.4. Factores sociales: vivir en un lugar con estigmas, miedos e inseguridades con bajo compromiso comunitario, una alta tasa de desempleo y bajos niveles de participación

1.3.5. Factores socioeconómicos y culturales: no contar con un nivel económico adecuado y desempleo juvenil.

1.4. Según el modelo Darse

Factores de riesgos delictivos según Darse (2014) afirma que los factores de riesgo se calificarán en 3 ámbitos de procedencia:

1.4.1. Factores Familiares: Donde se considera que la familia es el principal grupo responsable de formar vínculos de parentesco entre sus miembros, creando así compromiso entre sus miembros, así como también relaciones de confianza y un mayor índice de reciprocidad.

1.4.2. Factores Económicos: Presentan dificultades económicas, desempleo, llevando a desarrollar trabajos informales.

1.4.3. Factores sociales o ambientales: Formar parte de grupos con alta probabilidad de riesgo o comportamientos delictivos, los cuales no tengan actividades recreativas, ya que son los grupos o amigos los que pueden influir en la toma de decisiones equivocadas.

2. Instrumentos de Valoración de Riesgo

Según Hart, Webster y Belfrage (2013) mencionan que la evaluación del riesgo de la violencia es el proceso mediante el cual se obtiene información de las personas considerando que sea el mejor conocimiento científico y profesional para que se pueda determinar cómo es su manera de actuar y predecir su nivel de violencia posterior.

2.1. Inventario de Gestión e Intervención con Jóvenes

El instrumento del IGI-J fue desarrollada por Hoge y Andrews (2003), siendo está la versión española del “Youth Level of Service/Case Management Inventory” (YLS/CMI), para realizar una valoración de riesgo orientada hacia los posibles riesgos de reincidencia, así mismo considera importante reconocer las necesidades criminógenas de los adolescentes y sus necesidades para poder realizar un plan de intervención terapéutico y un seguimiento adecuado que permita modificar su comportamiento delictivo.

Siendo este un instrumento predictor de las mejores alternativas que se pueden llevar a cabo para la intervención, se basa en tres principios del modelo de Andrews y Bonta (2010): el primero evalúa los niveles de riesgo de reincidencias, el segundo se enfoca en cubrir las necesidades del menor y el tercero que es el análisis a nivel personal y situacional en el que se desenvuelven, introduciendo la importancia de actuar con responsabilidad. Para que estos planes de intervención cumplan con sus objetivos es importante identificar un nivel de riesgo global, tomando en cuentas los factores adicionales de la situación familiar o de las perspectivas personales del menor, que permitan realizar una mediación consistente y valorar el progreso del menor disminuyendo los índices de delictivos.

El IGI-J cuenta con 42 ítems, que permite clasificar a los menores infractores en cuatro niveles: “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy Alto”; que están conformado por ocho factores de riesgo que valoran el desarrollo de estas conductas delictivas desde la infancia para poder reducir el riesgo de crímenes en un futuro, los cuales toman en cuentas: los delitos y procesos judiciales pasados o actuales que pueda tener el menor, las pautas educativas deficientes en las que se desarrolla, presentando un historial educativo o laboral de ausentismo llevándolos a delinquir y aumentando sus comportamientos disruptivos, la interacción con grupos de iguales antisociales, la exposición al consumo de drogas, el empleo de las actividades de ocio en actividades criminales, teniendo en cuenta también la influencias de los aspectos de su personalidad, conductas, creencias y valores.

2.2. Valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes

El instrumento SAVRY (Structured Assesment of Violence Risk in Youth), logra identificar los factores de riesgo que han llevado a la persona a cometer un delito y utilizar esta información para trabajar junto con el menor o joven en su camino hacia una autonomía pro social buscando una pronta reinserción social. (García, Ortega, Zaldívar, & Gil, 2016).

En el SAVRY, cada factor de riesgo se codifica en niveles de “Bajo”, “Moderado” y “Alto”; se considera un factor de riesgo bajo cuando la característica o circunstancia no esté presente, se designa un valor moderado cuando el factor de riesgo específico se encuentre hasta cierto punto presente y no sea grave o cause un deterioro menor, también se considera como moderado si el factor de riesgo estuvo presente en el pasado aunque no esté presente en el momento actual, y finalmente un factor se valora como alto siempre que la característica o circunstancia sea prominente y grave o cause un deterioro significativo, en el caso de los factores protectores que pueda poseer el adolescente este se califica como ausente o presente.

3. Dimensiones de la Valoración Estructurada de Riesgos de Violencia en Jóvenes

En relación al Departamento de justicia (2011) menciona que existen cuatro dimensiones determinadas por una valoración profesional que son factores básicos para trabajar la reinserción de menores, los cuales son los siguientes:

3.1. Factores de riesgo históricos

3.1.1. Violencia previa

Es uno de los factores que pueden predecir la violencia futura, ya que la relación de la violencia ejercida en el pasado se relaciona con las acciones de violencia que se puede realizar en el presente; es por ello que se debe tener en cuenta las frecuencia y gravedad de estas acciones violentas, afirmando que un menor que tuvo episodios de violencia en el pasado y no en el presente confirmará la disminución de comportamientos agresivos en un futuro, por otro lado si un adolescente sigue actuando violentamente puede desarrollar un patrón de violencia, donde estos episodios irán aumentando gradualmente las agresiones físicas, tanto directas como indirectas.

3.1.2. Historia de actos delictivos no violentos

Según los estudios indica que una adolescente que presenta antecedentes no violentos en el pasado en un futuro son más propensos a cometer delitos asociados con la violencia que se puede ir incrementando y haciéndose presente mayormente en varones. Formando individuos que inician con las actividades ilícitas como: robar, dañar la propiedad privada, fumar, vender drogas y tener relaciones sexuales a temprana edad, formando de este modo individuos con altos niveles de riesgo para infringir las normas.

Dentro de este ítem se define la acción no violenta a toda actividad donde no se hace uso de la agresión directa, la acusación legal o llamada de atención no son determinante para validar este ítem, ya que solo se valora la acción realizada.

3.1.3. Inicio temprano de violencia

El contacto con la actividad violenta a temprana edad influenciará en la práctica hacia la delincuencia juvenil, afirmando que si se presenta a partir de los 14 años los factores de riesgo son más elevados con la presencia de delitos y acciones violentas crónicas.

Según diversos estudios se afirma que el 50% de jóvenes que fueron detenidos entre los 10 y 16 volvieron a cometer actos violentos al inicio de su edad adulta, mientras que los que fueron detenidos a los 11 y 13 años mantuvieron su conducta violenta en la adultez, por otro lado, se afirma que los jóvenes que estuvieron expuestos a actos violentos o experimentaron su primera conducta violenta antes de los 11 años, mantendrán estos comportamientos en la adultez.

3.1.4. Seguimiento en el pasado/ Fracaso de intervenciones anteriores

Un inadecuado plan de intervención y la ausencia de un seguimiento productivo conlleva a resultados negativos, donde se evidenciará las falencias del sistema con adolescente que reinciden y aumentan sus niveles de riesgo violentos. Esto se asocia primordialmente al incumplimiento y rechazo de los menores infractores hacia los programas de intervención terapéutica que promueven su reinserción, mostrándose resistentes al tratamiento, evitando participar, quebrantando los horarios establecidos y las normas.

3.1.5. Intentos de autolesión o de suicidio anteriores

Se ha demostrado que existe una correlación significativa entre los comportamientos violentos y suicidas, afirmando que la presencia de ambos incrementa la aparición de actos violentos hacia otros sujetos.

A través de un estudio en adolescente infractores se encontró que un poco más del 50% de esta población tenían antecedentes de un intento de suicidio y que dentro del centro juvenil otro porcentaje planeo o intento suicidarse. Otro estudio demostró que en una población de jóvenes que

se había suicidado casi un 50% presentaba conductas antisociales.

3.1.6. Exposición a violencia en el hogar

La presencia de conflictos familiares ha demostrado que existe un incremento de riesgos de violencia en adolescentes, donde se considera violencia del hogar cuando la agresiones físicas o amenazas se dan entre los miembros de este grupo como los son: entre los padres, los hijos, los abuelos, padrastros o inclusive en los hogares de acogida donde se encuentra el menor, se considera también la violencia entre hermanos cuando se causa una lesión grave.

Los jóvenes que están expuestos frecuentemente a conflictos familiares y agresiones tienen una alta probabilidad de considerar que es una forma de comunicar y solucionar los problemas interpersonales. Mostrando que hay mayor predisposición al incremento de la violencia a partir de los 18 años o se pueden presentar posteriormente en la edad adulta, si el menor experimenta en la adolescencia estos conflictos familiares. Por otro lado, se demostró que presenciar estas situaciones de peligro en el hogar a los 10 años no mostraron relevancia en su conducta futura del menor.

3.1.7. Historia de maltrato infantil

Los antecedentes de abuso físico o maltrato durante la infancia demostraron que son un indicador del aumento de riesgo en jóvenes ya que los que sufrieron maltratos físicos presentan tendencia hacia la violencia y lo que experimentaron un cuidado negligente (abandono, falta de cuidado y atención, ausencia de supervisión y no cubrir las necesidades básicas del menor) mostraron mayor predisposición al riesgo, mientras que los que experimentaron ambas características exhiben alto niveles de violencia.

Ser víctimas de maltrato y violencia constante, ha mostrado que estos jóvenes son tres veces más propensos al consumo de sustancias psicoactivas, causar daños a la propiedad privada,

robar y estar involucrado en peleas, llegando a ser detenidos por infringir las normas y causar daños.

3.1.8. Delincuencia de los padres o cuidadores

Los sistemas familiares que se asocian a las actividades ilegales de los padres son determinantes para formar jóvenes con mayor predisposición a conductas violentas, encontrado que estas conductas desviadas se perciben mayormente en mujeres que en varones. Otros estudios indican que el consumo de drogas, una enfermedad mental por parte de los padres, será un motivo para vincularse a ejercer violencia, aunque no influyen tanto como los comportamientos antisociales de los padres.

Criticando de este modo la deficiente crianza por parte de los cuidadores, un estudio menciona que mientras más tolerantes se muestren los progenitores ante las conductas desafiantes de sus hijos a los 10 años, mayor será la tendencia de actuar con violencia a los 18 años. Mientras que en otro estudio se encontró que los varones entre 18 y 23 años son más proclives a cometer un crimen violento por la influencia de sus modelos parentales que quebrantan las leyes, cometiendo delitos frecuentemente.

3.1.9. Separación temprana de los padres o cuidadores

La disolución de un hogar antes de los 16 años se consideró de gran relevancia por la afectación que pueden experimentar al menor, afirmando que esta situación puede incrementar las reacciones violentas tanto en hombres como en mujeres. Afirmando que entre los 10 y 13 años son edades críticas para el desarrollo de comportamientos violentos, donde a los 10 años se relacionan con la violencia autorreferencial y al inicio de la edad adulta.

La separación de los padres es también considerada un signo de alerta porque es una interrupción brusca de la relación entre padres e hijos que puede generar discordia prediciendo

cambios comportamentales asociados a la violencia; relacionándolo también esta disociación a la incapacidad de los cuidadores para brindar amor, apoyo, seguridad y cubrir las necesidades básicas del niño.

3.1.10. Bajo rendimiento en la escuela

Se afirma que los riesgos de violencia se incrementan por el bajo rendimiento académico y por la ausencia del compromiso hacia la escuela. Un estudio demostró que el bajo rendimiento, los malos resultados obtenidos a los 11 años, un cambio frecuente de escuelas durante un año entre los 14 y 16 años elevaban los niveles de riesgo.

Muchos de estos menores infractores en este punto se caracterizan por una vinculación débil hacia su centro de estudios, falta de interés hacia al aprendizaje que puede estar relacionado con alguna limitación intelectual, bajas notas o malos resultados en sus asignaturas, suspensión de cursos, faltando frecuentemente a clases, haber sido suspendido o expulsado, este tipo de problemas se asocian directamente con la escuela que extienden el riesgo de comportamientos violentos en un futuro.

3.2. Factores de riesgos sociales / contextuales

De acuerdo al Departamento de justicia (2011) menciona que existen 6 ítems que deben ser considerados para la valoración profesional de los factores de riesgo sociales/contextuales, los cuales son los siguientes:

3.2.1. Delincuencia en el grupo de iguales

La integración o relación con grupo de iguales antisociales se inicia con el rechazo de un grupo productivo, a los 10 años son considerados como menores difíciles o agresivos, posteriormente a los 12 años ya se afiliaron a un grupo que tienen actividades ilícitas, formando amistades inestables e imitando los comportamiento delictivos de los mismos; estos jóvenes se ven

influenciados por el liderazgo erróneo que tiene los delincuentes juveniles, aparentando ser independientes, admirando su influencia sobre otros, mostrándose seguros y maduros.

3.2.2. Rechazo del grupo de iguales

Es la afectación directa de las relaciones interpersonales frustradas que tienen estos jóvenes desde la infancia, ya que al ser apartados o aislados por parte de sus compañeros desarrollaron una larga lista de resultados negativos, su deficiente capacidad para resolver problemas adecuadamente y una percepción exagerada de la agresividad.

Es por ello que se considera que un rechazo crónico es indicador de un alto nivel de riesgo hacia los comportamientos agresivos y delictivos, ya que la agresividad previa donde fueron víctimas se van a ir afianzando posteriormente a un rechazo repetido que se desarrolló por las constantes burlas, por amistades inestables o falsas, siendo abiertamente intimidado y marginado sin un motivo preciso.

3.2.3. Estrés experimentado e incapacidad de enfrentar dificultades

Se asocia a la incapacidad de manejar las situaciones estresantes, es la valoración de situaciones negativas que ha enfrentado o enfrentado durante su vida, comprendiendo su naturaleza y la gravedad de cada situación. Se debe tener en cuenta que estas circunstancias estresantes pueden reaparecer en un futuro, por ello se considera importante analizar las reacciones previas para predecir sus respuestas e identificar aquellos acontecimientos que pueden llegar a ser exagerados.

Estas situaciones estresantes se presentan generalmente por la pérdida de relaciones, es decir, muerte o separación de un pariente cercano, pérdidas materiales como el daño a un objeto que se considera valioso o la pérdida de status que ataca directamente al desarrollo de una herida narcisista, la identificación de estas conductas que elevan el riesgo permitirán formar un adecuado

plan de intervención para disminuir los comportamientos delictivos.

3.2.4. Escasa habilidad de los padres para educar

La incapacidad de los padres en la formación de los hijos tiende a incrementar las conductas de riesgo y violencia, caracterizándose se por su ineficiente supervisión, falta de comunicación, ausencia de la figura de autoridad, disciplina inconsistente y severa los cuales incrementaran las conductas de riesgo, prediciendo las prácticas delictivas o el consumo excesivo de sustancias en el futuro.

3.2.5. Falta de apoyo personal/ social de otros adultos

La ausencia de apoyo de una figura de autoridad, un adulto responsable y prosocial pueden perjudicar la efectividad de las intervenciones que solo buscan reducir los niveles de riesgo en estos jóvenes.

Las relaciones hostiles o conflictivas pueden ampliar los riesgos de violencia en los adolescentes que se sienten desesperados, manifestando ira, signos de agresividad por las inestables conexiones familiares.

3.2.6. Entorno marginal

Son aquellos contextos que no permiten un desarrollo adecuado de estos jóvenes, encontrándose expuestos y aumentando sus comportamientos de violencia en zonas urbanas donde prevalece la pobreza, la exposición a entornos marginales, niveles alto de criminalidad, la distribución de drogas y la participación en las bandas juveniles que incrementan los riesgos de violencia en comparación de aquellos jóvenes que residen en zonas no urbanas.

3.3. Factores de riesgos individuales

Tomando en consideración al Departamento de justicia (2011) menciona que existen 8 ítems que deben ser considerados para la valoración profesional de los factores individuales, los

cuales son los siguientes:

3.3.1. Actitudes negativas

Se debe considerar que algunas actitudes antisociales pueden aumentar el riesgo de comportamiento violento en los jóvenes, es así que, si estos adolescentes desarrollan actitudes tolerantes ante una situación de violencia, están menos predispuestos a cometer actos de violencia durante su adolescencia. Existen dos deficiencias cognitivas esenciales que pueden conducir a un aumento de la agresividad en los adolescentes, como son la poca incapacidad que tienen para poder generar soluciones ante los conflictos que se le presenten y la tendencia que tienen a percibir las situaciones con intenciones hostiles o agresivas hacia ellos, aunque incluso no es la intención que tienen las demás personas.

Es de gran importancia también considerar si el joven ha mostrado actos de violencia en el pasado o también preguntar si pertenece a alguna asociación o algún grupo que refuerce alguna actitud negativa que lo vincule a la violencia.

3.3.2. Asunción de riesgo/ impulsividad

La impulsividad es un factor de riesgo que se caracteriza por la inestabilidad, al mostrar constantes cambios en el humor y también en su conducta, claros ejemplos se pueden detectar al ver que actúan sin pensar, tienen dificultades para esperar su turno, ya que intervienen impulsivamente en la clase o en medio de una conversación, tienen incapacidad para permanecer tranquilo, dificultades para mantener su atención o se muestra intranquilo cuando se siente bajo presión.

3.3.3. Problemas de consumo de sustancias

El consumo de alcohol, drogas legales o ilegales son lo suficientemente grave para causar daño físico y también causar problema en las diferentes áreas en las que se desenvuelve el joven o

adolescente, ya que el consumo de alcohol también puede constituir un factor de riesgo similar al consumo de drogas, ya que aumenta el índice de peleas y conflictos. Se debe considerar valorar cuál es el papel que desempeña el consumo de sustancias en el pasado del adolescente y su vinculación con la realización de la infracción, ya que sí existe una historia de dependencia de sustancias o dificultades sociales relacionados al consumo de drogas se asocia a un riesgo de futuro de reincidencia.

3.3.4. Problemas con el manejo del enfado

El enfado es la expresión inapropiada, intensa, mal regulada y de mala disposición, es por ello que se debe considerar que las dificultades para poder manejar el enfado y el tener un temperamento explosivo, dificulta la habilidad para poder desarrollar un mejor asertividad, teniendo un menor sentimiento de culpabilidad, ansiedad o miedo, siendo un potente activador de la agresión si se asocia con actitudes antisociales.

3.3.5. Bajo nivel de empatía/remordimiento

Considerando que la empatía es la capacidad que tienen las personas para poder identificar y comprender los pensamientos y sentimientos de las demás personas, es considerado uno de los principales predictores para evitar la agresividad, esto quiere decir que desarrollar una adecuada empatía facilita un comportamiento prosocial, desarrolla la preocupación por el bienestar de los demás y tiende a presentar conductas no agresivas.

Es importante también identificar dentro de este factor de riesgo el nivel de arrepentimiento que tiene el adolescente en relación a las acciones pasadas que pudieron haber herido a otras personas, ya que algunas personas pueden verbalizar algún tipo de remordimiento, pero en verdad no llegarse a sentir, otras personas sienten este remordimiento pero que se les es difícil llegar a demostrarlas.

Se debe identificar los bajos niveles de empatía y de remordimiento no solo en el adolescente sino también en las otras áreas sociales como la familia, amigos, escuela, trabajo, etc.

3.3.6. Problemas de concentración/hiperactividad

La hiperactividad es más problemática cuando hay presencia o un mayor índice de comportamiento antisocial y problemas de conducta. Cabe resaltar que de acuerdo a varias investigaciones la prevalencia de los trastornos de atención y de conducta es mayor en los niños que las niñas.

3.3.7. Baja colaboración en las intervenciones

Se considera en este ítem de valoración de riesgo la probabilidad que tiene un adolescente de que cumpla con las condiciones del plan de intervención, así como también el nivel que cuenta para poder respetar las normas y las condiciones de la institución, resaltando que debe de considerarse el reconocimiento de que debe recibir una adecuada intervención para así reducir sus niveles de riesgo, debe tener un alto nivel de motivación, interés o voluntad de poder participar en cada una de las actividades programadas, así como también durante la intervención y de ser requerido alguna otra participación, tener el deseo de realizarlo, el adolescente debe contar con accesibilidad para en tratamiento, ya sea de poder costear sus gastos o de ubicación, ya que es necesario que el adolescente acuda a sus intervenciones dentro de la institución y por último se debe considerar un análisis racional tanto de costos como beneficios que le traerán al adolescente realizar un adecuado tratamiento y el apoyo que traería su participación para un adecuado reinserción.

3.3.8. Bajo interés/compromiso escolar o laboral

En este ítem se valora el nivel de compromiso e interés que tiene el adolescente en asistir a su escuela, así como también cumplir y completar su formación académica, lo que se relaciona

a una baja probabilidad de violencia futura, ya que el ausentismo escolar, abandonar sus estudios, llegar tarde o no tener esa persistencia al cumplimiento de sus deberes escolares incita a un mayor riesgo de llevar a cabo actos de violencia.

3.4. Factores de protección

De acuerdo al Departamento de justicia (2011) menciona que existen 6 ítems que deben ser considerados para la valoración profesional de los factores de protección, los cuales son los siguientes:

3.4.1. Implicación pro social

Contempla aquellas conductas que el adolescente puede llevar a cabo y que son socialmente positivas como ayudar y cooperar, así como también expresar las emociones de una forma adecuada y siendo capaces de reconocer los sentimientos tanto propios como de los demás. Es de gran importancia ser partícipe de actividades prosociales y asociarse a grupos de iguales que aporten a un mejor desarrollo, formando parte de actividades académicas, clubs, grupos para desarrollar deportes, etc.

3.4.2. Apoyo social fuerte

Este ítem valora si el adolescente cuenta con la red necesaria ya sea de una persona de su edad o un adulto mayor, que se considere como un apoyo emocional fuerte y de gran ayuda que pueda guiarlo en momentos de angustia y necesidad o aquella persona que logre darle consejos en relación actividades positivas que debe desarrollar y siendo guía para evitar o disminuir actos de violencia desarrollando en el adolescente la resistencia a desarrollar una conducta agresiva.

3.4.3. Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial

Este ítem se valora como presente cuando el adolescente cuenta con un fuerte lazo y vínculo con una persona prosocial, que está dispuesta ayudar y aconsejar cuando sea necesario, ya que la

adecuada vinculación en la infancia es un factor de protección para evitar el desarrollo de conductas violentas, se diferencia este ítem del anterior debido a que en este se da una relación bidireccional, en la que se da una implicación en relación tanto del adulto hacia el adolescente y del adolescente hacia el adulto prosocial.

3.4.4. Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad

Para poder disminuir el riesgo de violencia en los adolescentes es de gran importancia que estos cuenten con una actitud positiva hacia el intento de querer disminuir o remediar la situación que viven después de haber cometido una infracción. Valorar si existió una mayor implicación hacia las intervenciones y hacia las autoridades que integran la institución a la que pertenecen.

3.4.5. Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo

Es de gran importancia que los adolescentes puedan lograr un fuerte compromiso tanto en la escuela o en el trabajo de acuerdo a la edad que tiene, ya que esto ayudará a que el riesgo de cometer actos de violencia disminuya, cuando un adolescente desarrolla un compromiso en alguna área en la que se debe desempeñar se relaciona mucho al logro de los objetivos o metas que tiene y qué quiere lograr a futuro.

3.4.6. Resiliencia como rasgo de personalidad

En este ítem se valora si existe la presencia de la perseverancia y de la resiliencia ya que es importante que el adolescente haya desarrollado la capacidad de salir adelante pese a las dificultades que se le presentaron a raíz de realizar algún delito, desarrollando así también la habilidad de poder plantear soluciones ante conflictos o problemas que se le vayan a presentar, desarrollar una adecuada sensibilidad y adaptarse los cambios sociales que vivirá, logrando tener características de personalidad positivas y resistentes.

IV. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN ADOLESCENTES INFRACTORES

1. Importancia y Finalidad

Para un correcto programa de intervención terapéutico, es necesario tener en cuentas las diferencias individuales de cada uno de estos jóvenes que asisten a un Servicio de Orientación al Adolescente – SOA por alguna infracción, las cuales se concentran en modificar o cambiar las conductas delictivas, contando de esta manera con un equipo multidisciplinario para reducir la reincidencia de estos adolescentes.

De acuerdo a lo que postula Andrews y Bonta (2010) existen tres grandes principios de intervención que se deben considerar al momento del tratamiento:

1.1. El principio de Riesgo, que plantea que al realizar la valoración de riesgo y esta nos da como resultados que existe un nivel alto en los factores de riesgo estáticos en comparación a los factores dinámicos que son modificables, debe existir una intervención mucho más intensa. La duración del proceso de intervención va variar según el nivel de reincidencias, que mientras más alto sea los riesgos se desarrollará un programa intensivo asumiendo que serán más efectivos para lograr erradicar los factores de riesgos presentes

1.2. El principio de Necesidad, en la que se debe considerar aquellos factores dinámicos que se interrelacionan con un mayor índice de actos delictivos como hábitos o cogniciones delictivas, siendo una prioridad dentro de los objetivos terapéuticos poder disminuir esta necesidad criminógena y así evitar la reincidencia.

1.3. El principio de Responsabilidad, en el que se debe considerar la necesidad de llevar a cabo un adecuado tratamiento, teniendo en consideración las características personales del evaluado, así como también las situaciones que ha experimentado

Según Rey (2014, como se citó en Redondo,2007) el problema que tienen los delincuentes menores es que no solucionan sus problemas interpersonales, por lo que se requiere un entrenamiento de reconocimiento del problema y que intentan definirlo, identificar los sentimientos y emociones que presenten a raíz de dicho problema, saber diferenciar los hechos ocurridos de las propias opiniones o la de los demás, recopilar información sobre el problema, plantear y considerar las posibles soluciones, y por último, escoger la mejor solución y llevarla a cabo.

2. “Estrategias de Intervención Terapéutica para Adolescentes con Niveles de Riesgo Alto y Moderado que Cumplen Medida Socioeducativas no Privativas de la Libertad”

De acuerdo al Programa Nacional de Centros Juveniles (2020) dicha herramienta es utilizada por los profesionales correspondientes dentro un centro juvenil de medio abierto y también en el servicio de orientación al adolescente SOA, el cual está determinado a nivel nacional con el objetivo de lograr la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal, para esto es necesario llevar a cabo un tratamiento de intervención terapéutica especializado para el cumplimiento de la medida socioeducativa impuesta que va de acuerdo a la norma jurídica.

Para una adecuada intervención se debe tomar en cuenta los factores de riesgo y factores de protección que presentan los adolescentes, buscando fomentar las estrategias y habilidades necesarias para que el adolescente logre alcanzar una motivación al cambio de actitudes, creencias y emociones y así poder integrar nuevas alternativas que eviten los comportamientos violentos. Es así que tomando en consideración lo determinado por Programa Nacional de Centros Juveniles (2020) se describen cada uno de los módulos que deben ser considerados para una intervención terapéutica eficaz:

Módulo I: Características Del Comportamiento Delictivo

El desarrollo de este módulo busca lograr que el adolescente asuma su responsabilidad en la infracción cometida, así como también de los episodios agresivos y violentos que se relacionen con los hechos delictivos que hayan sido cometidos por el menor.

Realizar una adecuada evaluación e identificar la disponibilidad al cambio en la que se encuentra el adolescente al inicio de su medida socioeducativa.

Sesión 1 y 2: la evaluación del comportamiento delictivo

Se realiza la evaluación del comportamiento delictivo que presente, así como sus principales características.

Se da una breve explicación del desarrollo de las siguientes actividades que se incluirán en el módulo.

Sesión 3, 4 y 5: Características del comportamiento delictivo.

Identificar y comprender la importancia de las normas que están establecidas socialmente, las funciones que cumplen como miembros de la sociedad y explicar cuáles serían las consecuencias que traería el incumplimiento de su medida socioeducativa.

Sesión 6 y 7: Motivación para el comportamiento delictivo

Identificar cuáles serían los posibles motivos que llevaron al adolescente a cometer la infracción y cuales motivarían su comportamiento delictivo.

Sesión 8: Motivación al cambio.

Identificar la etapa de cambio en la que se encuentra el adolescente infractor, el compromiso a alcanzar objetivos y metas de cambio que ayuden a disminuir su comportamiento delictivo

Módulo II: Las Emociones Implicadas En La Agresión.

Reconocer las emociones que podemos experimentar tanto positivas como negativas y la influencia que ejercen en nuestra conducta.

Desarrollar en el adolescente infractor la capacidad de ser más empáticos con las personas que fueron víctimas de su delito.

Identificar y realizar las mejores estrategias para un mejor manejo de su ansiedad.

Sesión 1: Reconocimiento de emociones y su influencia en la agresión.

Reconocer y realizar una adecuada interpretación de las emociones que experimenta el adolescente, así como ser capaz de reconocer las emociones de las demás personas e identificar las influencias que tienen en nuestro comportamiento.

Sesión 2 y 3: Practicando emociones positivas: el papel de la empatía.

Reconocer el concepto de empatía a través del desarrollo de la capacidad de entender los sentimientos, pensamientos y acciones de las demás personas, saber responder y actuar ante los diferentes estados emocionales y la importancia de una adecuada empatía para el logro de adecuadas relaciones sociales.

Sesión 4 y 5: Ansiedad y su influencia en la agresión.

Identificar cómo es la ansiedad que presentamos ante situaciones de tensión y su influencia como factor determinante para llevar a cabo actos de agresión.

Sesión 6, 7 y 8: Manejo de la ansiedad.

Desarrollar estrategias para manejar la ansiedad frente a situaciones con dificultad o de gran problemática. Lograr identificar las respuestas cognitivas, fisiológicas y conductuales que experimentamos en situación de gran tensión.

Módulo I I I: Control de emociones negativas.

Identificar las mejores estrategias para desarrollar el autocontrol de nuestras emociones. Identificar los factores o situaciones que predisponen más nuestra ira o enojo.

Identificar la relación de la falta de control de impulsivos y la agresividad.

Sesión 1: Ira y comportamiento agresivo

Reconocer la importancia de un adecuado autocontrol y las posibles consecuencias que traería actuar de manera impulsiva o con poco control de las emociones.

Sesión 2: Ira y comportamiento agresivo

Reconocer y lograr identificar las respuestas cognitivas, fisiológicas y conductuales que experimentamos cuando presentamos enojo o ira y que situaciones, antecedentes o factores se asocian más a estas respuestas.

Sesión 3: Estrategias para el Control de la ira

Reconocer la influencia e importancia que tienen nuestros sentimientos y pensamientos en nuestra conducta.

Desarrollar las mejores estrategias para el manejo y control de la ira.

Sesión 4: Practicando estrategias para el control de la ira.

Poner en práctica cada una de las estrategias del manejo de la ira que se hayan aprendido para así consolidar el aprendizaje por medio del entrenamiento adecuado. Identificar las situaciones que requieran un adecuado manejo de las emociones.

Módulo IV: Creencias que sustentan el comportamiento agresivo / delictivo

Reconocer aquellos pensamientos distorsionados e irracionales que incrementan los comportamientos antisociales y la conducta delictiva, al identificar este tipo de pensamientos se podrá modificar estas creencias erróneas, reestructurando las ideologías distorsionadas por

alternativas que permitirán adaptarse e integrarse en una faceta distinta de la vida de un menor infractor.

Sesión 1: Influencia de los pensamientos en el comportamiento

Consisten en identificar aquellos comportamientos antisociales y las consecuencias psicológicas que están influenciadas por los diferentes tipos de pensamientos distorsionados que pueden ser negativos, positivos o neutros en la vida cotidiana.

Sesión 2: Evaluación de pensamientos distorsionados

Consiste en la identificación de pensamientos que posee cada evaluado para desarrollar un perfil sobre su manera de pensar, permitiendo de este modo determinar el nivel de influencia de estos pensamientos negativos o distorsionados y su relación con las conductas delictivas.

Sesión 3 y 4: Consecuencias de los pensamientos distorsionados

Se realiza una valoración sobre las consecuencias de los pensamientos a corto y a largo plazo, identificando su nivel de importancia y la influencia sobre nosotros mismos o en los demás.

Sesión 5 y 6: Modificación de pensamientos distorsionados

Consiste en la adquisición de estrategias y el desarrollo de habilidades para transformar las distorsiones cognitivas, aprendiendo a identificar y modificar los pensamientos que se relacionan con la conducta delictiva.

Módulo V: Modificación de hábitos agresivos

Se inicia con el reconocimiento global de los patrones delictivos desde su inicio de los comportamientos antisociales y la consolidación de estos en sus prácticas delictivas, es importante también analizar su percepción psicológica para poder integrar nuevos conceptos sobre

la agresión hacia alguien o algo, para luego desarrollar estrategias de cambios de hábitos antisociales / delictivos.

Sesión 1 y 2: Caracterización del comportamiento agresivo: adquisición y desarrollo

Se realiza el análisis del proceso psicológico mediante el cual inician los comportamientos agresivos para comprender el concepto de agresión y su aplicación a delitos que afectan a las personas y la propiedad.

Sesión 3,4 y 5: Caracterización del comportamiento agresivo: mantenimiento.

Se realiza el análisis de la consolidación de comportamientos agresivos, identificando el proceso de adquisición de comportamientos antisociales desde el inicio, considerando las consecuencias que han influenciado en el mantenimiento de estas acciones. Para luego plantear opciones y estrategias que permitan transformar las conductas que conducen al desarrollo de comportamientos agresivos.

Sesión 6: Deshabitación del comportamiento agresivo (I)

Identificar las relaciones intrapersonales e interpersonales para analizar las situaciones, verificar su influencia en el pensamiento y las emociones que están asociadas al desarrollo de comportamientos antisociales y delictivos, para poder generar respuestas alternativas.

Módulo VI: Personalidad y su influencia en la desviación social

Identificar las concepciones desagradables de sí mismo nos permitirá reconocer los puntos vulnerables de estos adolescentes para poder intervenir y modificar la visión que tienes de sí mismo, ajustando su percepción a la realidad personal y social de cada uno. Del mismo modo generar estrategias para controlar sus conductas impulsivas, enseñándole que cada individuo es valioso, promoviendo una visión positiva, desarrollando emociones agradables y ayudándolos a

adaptarse a través de actividades que no conlleven elementos de riesgo.

Sesión 1 y 2: Auto concepto y autoestima

Identificar las características personales de cada sujeto permitirá reconocer que cada ser es único e irreplicable. Por otro lado, las emociones y sentimientos se asocian al desarrollo del concepto y la imagen que se tiene de uno mismo. Fortaleciendo la idea de que los sentimientos se ven influenciados por los pensamientos y no por los acontecimientos afirmando que se pueden manipular y transformar.

Sesión 3 y 4: Impulsividad y búsqueda de sensaciones

Aprender a ser consciente de los comportamientos impulsivos, les permitirá comprender las consecuencias negativas no previstas y diferenciarlos de los comportamientos reflexivos.

Módulo VII: Prevención de recaídas y fortalecimiento al cambio

Se realiza una valoración de los posibles riesgos que lo conduzcan a una recaída, enseñándoles que las dificultades que tengan en su proceso adaptativo son situaciones de aprendizaje y no de un fracaso personal.

Para evitar las recaídas se les enseña estrategias para llevar una vida alternativa a la agresión aprendiendo a prevenirlos mediante la planificación de metas futuras, la construcción de un adecuado conocimiento, reforzando la valoración de sí mismo y estableciendo relaciones interpersonales productivas y saludables.

Sesión 1 y 2: Prevención de recaídas: Evaluación e intervención.

Para evitar las posibles recaídas se debe iniciar identificando las situaciones de riesgo que los hacen más propensos a delinquir, analizando los pensamientos, las emociones y los comportamientos que perjudiquen el proceso de reeducación.

La toma de conciencia en este punto de la intervención será determinante para disminuir los riesgos de reincidencia modificando su perspectiva de la realidad y superando su periodo de delincuencia.

Sesión 3 y 4: Cómo potenciar una vida alternativa a la agresión y a la violencia.

Es la consolidación de los nuevos aprendizajes y estrategias alternativas a la violencia y delincuencia para evitar las recaídas en diversos ámbitos de su vida desarrollando un proyecto hacia el futuro y poniendo en práctica los recursos obtenidos durante el proceso de intervención terapéutica.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

1. Tipo y Diseño de Investigación

La presente investigación fue de tipo cuantitativo ya que observamos las circunstancias que ya existían, se manejó la recolección y el análisis de datos, que mediante el uso de la estadística permitió establecer información confiable del comportamiento de una población específica, en este caso de los egresados del SOA (Hernández - Sampieri, et. al., 2014).

De diseño no experimental longitudinal de tipo panel ya que nos permitió estudiar una población o grupo específico, los hechos y fenómenos en su contexto natural sin la necesidad de controlar las variables directamente; donde los individuos se mantienen y se les puede realizar un seguimiento a través del tiempo, caracterizándose por que este diseño recolecto información en dos o más momentos para evaluar el cambio de categorías, sucesos, comunidades, contextos variables o sus relaciones (Hernández - Sampieri, et. al., 2014).

2. Población y Muestra

La población estuvo conformada por adolescentes infractores del Servicio de Orientación al Adolescente –SOA Arequipa (SOA Paucarpata y SOA Mariano Melgar) siendo esta unión situacional necesaria debido a la escasez del personal en el SOA Paucarpata, sin embargo, en la actualidad dichos servicios de orientación se desenvuelven de manera independientes.

La muestra fue no probabilística de tipo intencional, seleccionando así a 65 sujetos en función a sus características y que cumplan los criterios de inclusión para el presente estudio. (Hernández - Sampieri, et. al., 2014).

Descripción de la Muestra:

Tabla 1

| <i>Sexo</i> | n | % |
|-------------|----|-------|
| Femenino | 7 | 10.8 |
| Masculino | 58 | 89.2 |
| Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Se observa que la mayoría de los evaluados son del sexo masculino (89.2%); mientras que solo el 10.8% son del sexo femenino.

Tabla 2

| <i>Delito</i> | n | % |
|--------------------------------------|----|-------|
| Contra la vida, el cuerpo y la salud | 11 | 16.9 |
| Contra el patrimonio | 26 | 40.0 |
| Contra la libertad | 26 | 40.0 |
| Contra la administración pública | 1 | 1.5 |
| Otro | 1 | 1.5 |
| Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Los delitos cometidos por lo evaluados fueron mayormente contra el patrimonio (40%) y contra la libertad (40%), en menor medida se cometieron delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (16.9%), contra la administración pública (1.5%) y otros (1.5%).

Tabla 3.

| <i>Tipo de familia</i> | | |
|------------------------|----|-------|
| | n | % |
| Incompleta | 7 | 10.8 |
| Monoparental | 30 | 46.2 |
| Reconstituida | 11 | 16.9 |
| Nuclear | 16 | 24.6 |
| Extensa | 1 | 1.5 |
| Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Los evaluados provienen mayormente de familias monoparentales (46.2%) y nucleares (24.6%); mientras que el 16.9% provienen de familias reconstituidas, el 10.8 de familias incompletas y el 1.5% de familias extensas.

Tabla 4.

| <i>Estadísticos descriptivos</i> | | | | | |
|----------------------------------|----|--------|--------|-------|-------|
| | N | Mínimo | Máximo | Media | DE |
| Edad de infracción | 65 | 11 | 17 | 15.89 | 1.252 |
| N válido (por lista) | 65 | | | | |

Interpretación:

Las edades de los evaluados fluctúan entre los 11 a los 17 años con una media de 15.89 años.

Criterios de inclusión

- Haber cometido una infracción y el cumplimiento de su medida socioeducativa correspondiente durante el periodo del 2020 y 2021.
- Ser adolescente infractor del Servicio de Orientación al Adolescente SOA-Arequipa, que accedieron a ser parte de la presente investigación entre el 2020 y 2021.
- Haber realizado su intervención durante el periodo de pandemia COVID 19, de acuerdo a las nuevas disposiciones del confinamiento a nivel mundial.

Criterios de Exclusión

- No haber cometido una infracción y el incumplimiento de su medida socioeducativa correspondiente.
- No ser adolescente infractor del Servicio de Orientación al Adolescente SOA-Arequipa
- Errores en la calificación del instrumento, tales como: tales como omitir o negar información, dar respuestas contradictorias, sin claridad o insuficientes.

3. Instrumentos

TEST DE VALORACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA – SAVRY

El SAVRY tiene como autores a Borum, Bartel y Forth en el 2003 siendo adaptado al idioma Castellano y Catalan por Valles y Hilterman en el 2006, siendo el objetivo del instrumento estimar el riesgo de reincidencia que podrían presentar los adolescentes infractores. Se encuentra distribuido en cuatro dimensiones: factores de riesgo históricos, sociales o contextuales, individuales y factores de protección.

La dimensión histórica se encuentra conformado por 10 ítems, la dimensión de factores de riesgo sociales o contextuales consta de 6 ítems y la dimensión de factores de riesgo individuales tiene 8 ítems, cada una de las dimensiones mencionadas se valoran en una escala de tres niveles: nivel bajo que equivale a una puntuación de 0, lo que significa que no se encuentra presente la característica o circunstancia descrita en el ítem; con un nivel moderado que equivale a una puntuación de 1, lo que indica que se encuentre hasta cierto punto presente el riesgo descrito en el ítem y se califica como un nivel alto que equivale a una puntuación de 2, cuando el riesgo descrito en el ítem sea grave o cause un deterioro significativo. Sin embargo, cabe destacar que la dimensión de factores de protección tiene un sistema de codificación de dos valores: presente y ausente.

La prueba si ha sido adaptada a nuestra realidad en la investigación realizada por Bedregal y Zuñiga (2020) donde se concluyó que el SAVRY tiene una adecuada validez de contenido ya que los puntajes obtenidos de los ítems en la prueba V de Eiken superan en 80, es por ello que no se tuvo que modificar ningún ítem , también se encontró que los índices de bondad de ajuste son de manera adecuada obteniendo así un índice de ajuste comparativo de $CFI \geq 90$ siendo este aceptable y se obtuvo la confiabilidad mediante el Coeficiente de Omega con valores entre 70 y

90 ; es por ello que se considera que los índices de validez y confiabilidad son adecuados para poder valorar el riesgo de violencia en adolescentes.

4. Procedimiento

- Se realizaron las gestiones correspondientes a través de las solicitudes a la Universidad Nacional de San Agustín, así como también se gestionó los permisos correspondientes con el director del Servicio de Orientación al Adolescente SOA - Arequipa.
- Se efectuaron las primeras coordinaciones a través de las plataformas virtuales, acerca del tema de investigación junto al equipo multidisciplinario que nos brindó su el apoyo y colaboración
- Una vez que se tuvo el acceso correspondiente a la muestra conformada por los adolescentes infractores, se procedió a realizar la firma de los consentimientos informados para dar inicio a la investigación. Seguidamente se evaluó la primera medida con el instrumento de valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes – SAVRY.
- Luego de obtener los resultados de la valoración de riesgo de la primera medida, iniciamos con la intervención terapéutica a los adolescentes infractores, el cual consta de siete módulos con una duración de 45 minutos aproximadamente por sesión.
- El seguimiento realizado en la intervención terapéutica fue de año y medio, sin embargo, se consideró la duración de la medida socioeducativa impuesta a cada adolescente infractor.
- Posteriormente una vez concluido el desarrollo de la intervención terapéutica, se evaluó la segunda medida con el instrumento de valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes – SAVRY.

- Para culminar se procedió a calificar y realizar las tablas de frecuencia, así como también el análisis comparativo de la primera y segunda medida haciendo uso de la prueba de rangos con signo de Wilcoxon, ya que según el criterio de normalidad no presentó una distribución normal.

5. Análisis de datos

Se utilizó el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences) en su versión 25 (Paquete Estadísticos para Ciencias Sociales), con el fin de establecer la efectividad estadísticamente significativa entre las variables mencionadas, tomando en cuenta los niveles de medición de las variables en el presente trabajo se utilizó la distribución de frecuencias dentro de la estadística descriptiva y para la estadística inferencial se utilizó la prueba de rangos con signos de Wilcoxon dentro de un análisis no paramétrico.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En el presente capítulo se describirán las características de la muestra y los resultados obtenidos del análisis estadístico de la investigación:

Tabla 5.***Valoración de Factores de riesgo históricos: Primera y Segunda Medida***

| 1° medida | n | % | 2° medida | n | % |
|-----------|----|-------|-----------|----|-------|
| Bajo | 40 | 61.5 | Bajo | 40 | 61.5 |
| Medio | 15 | 23.1 | Medio | 15 | 23.1 |
| Alto | 10 | 15.4 | Alto | 10 | 15.4 |
| Total | 65 | 100.0 | Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Según el análisis de la tabla 5, en relación a los factores de riesgos históricos de la Primera y Segunda medida, indicaron que la mayoría de evaluados presentaron un nivel bajo que representa el 61.5%, mientras que el 23.1% de adolescentes infractores evaluados se ubicaron dentro de un nivel medio y el 15.4% se encontraron en un nivel alto; evidenciando de este modo que no se encontraron cambios significativos, ya que las vivencias en las primeras etapas de vida son consideradas como factores estáticos, siendo estos difícilmente modificables.

Tabla 6***Valoración de Factores de riesgo sociales y contextuales: Primera y Segunda medida***

| 1° medida | n | % | 2° medida | n | % |
|-----------|----|-------|-----------|----|-------|
| Bajo | 25 | 38.5 | Bajo | 46 | 70.8 |
| Medio | 29 | 44.6 | Medio | 14 | 21.5 |
| Alto | 11 | 16.9 | Alto | 5 | 7.7 |
| Total | 65 | 100.0 | Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Según el análisis de la tabla 6, en relación a los Factores de riesgo sociales y contextuales de la Primera y Segunda medida, se encontró que en la primera medida la mayoría de los adolescentes infractores se ubicaron en un nivel medio que representa el 44.6%, mientras que el 38.5% de evaluados se encontraron en un nivel bajo y el 16.9% se hallaron en un nivel alto; mientras que en la segunda medida se encontraron cambios significativos, ya que la mayoría de los evaluados disminuyeron su exposición al riesgo ubicándose en un nivel bajo que representa el 70.8%, mientras que el 21.5% de los adolescentes infractores se ubicaron en un nivel medio y el 7.7% se encontraron en un nivel alto.

Tabla 7***Valoración de Factores de riesgo individuales: Primera y Segunda medida***

| 1° medida | n | % | 2° medida | n | % |
|-----------|----|-------|-----------|----|-------|
| Bajo | 24 | 36.9 | Bajo | 46 | 70.8 |
| Medio | 30 | 46.2 | Medio | 14 | 21.5 |
| Alto | 11 | 16.9 | Alto | 5 | 7.7 |
| Total | 65 | 100.0 | Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Según el análisis de la tabla 7, en relación a los Factores de riesgo individuales de la Primera y Segunda medida, evidenciaron que en la primera medida la mayoría de adolescentes infractores se encontraron en un nivel medio que representa el 46.2%, mientras que el 36.9% de los evaluados se ubicaron en un nivel bajo y el 16.9% en un nivel alto; mientras que en la según medida se encontraron cambios significativos debido a que la mayoría de los evaluados presentaron una mejor actitud y disposición, ubicándolos en un nivel bajo con un 70.8%, mientras que el 21.5% se encontraron en un nivel medio y el 7.7% en un nivel alto.

Tabla 8***Valoración de Factores de protección: Primera y Segunda medida***

| 1° medida | n | % | 2° medida | n | % |
|-----------|----|-------|-----------|----|-------|
| Ausencia | 30 | 46.2 | Ausencia | 13 | 20.0 |
| Presencia | 35 | 53.8 | Presencia | 52 | 80.0 |
| Total | 65 | 100.0 | Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Según el análisis de la tabla 8, en relación a los Factores de protección de la Primera y Segunda medida, evidenciaron que de acuerdo a la primera medida el 53.8% de los evaluados presentaron factores de protección y el 46.2% mostraron la ausencia de factores protectores; mientras que en la segunda medida se encontraron cambios significativos, mostrando que la presencia de fuertes vínculos sociales, actitud resiliente y un fuerte compromiso hacia el cambio, permitió el incremento de factores de protección con un 80.0% y el 20.0% hacen referencia a la ausencia de dichos factores.

Tabla 9***Valoración global: Primera y Segunda medida***

| 1° medida | n | % | 2° medida | n | % |
|-----------|----|-------|-----------|----|-------|
| Bajo | 23 | 35.4 | Bajo | 45 | 69.2 |
| Medio | 31 | 47.7 | Medio | 15 | 23.1 |
| Alto | 11 | 16.9 | Alto | 5 | 7.7 |
| Total | 65 | 100.0 | Total | 65 | 100.0 |

Interpretación:

Según el análisis de la tabla 9, en relación a la valoración global en la Primera y Segunda medida, teniendo en cuenta los factores de riesgo históricos, sociales/contextuales, individuales y la presencia o ausencia de los factores de protección, se demostró que la mayoría de los adolescentes infractores presentaron un nivel medio con un 47.7%; mientras que el 35.4% se encontraron en un nivel bajo y el 16.9% de evaluados en un nivel alto; mientras que en la segunda medida se encontraron cambios significativos, ya que la mayoría de los adolescentes infractores se ubicaron en un nivel bajo con un 69.2%; mientras que el 23.1% se hallaron en un nivel medio y el 7.7% con un nivel alto.

Tabla 10*Prueba de rangos con signo de Wilcoxon*

| | | N | Mediana | Rango promedio | Z | p-valor | r _{bs} |
|--|------------------|-----------------|---------|----------------|--------|---------|-----------------|
| Factores de riesgo históricos Segunda medida - Factores de riesgo históricos | Rangos negativos | 0 ^a | 0 | .00 | 0.000 | 1.000 | - |
| | Rangos positivos | 0 ^b | 0 | .00 | | | |
| Primera medida | Empates | 65 ^c | | | | | |
| | Total | 65 | | | | | |
| Factores de riesgo social y contextual Segunda medida - Factores de riesgo social y contextual | Rangos negativos | 26 ^a | 0 | 13.50 | -5.014 | .000 | 0.996 |
| | Rangos positivos | 0 ^b | 1 | .00 | | | |
| Primera medida | Empates | 39 ^c | | | | | |
| | Total | 65 | | | | | |
| Factores de riesgo individuales Segunda medida - Factores de riesgo individuales | Rangos negativos | 27 ^a | 0 | 14.00 | -5.112 | .000 | 0.997 |
| | Rangos positivos | 0 ^b | 1 | .00 | | | |
| Primera medida | Empates | 38 ^c | | | | | |
| | Total | 65 | | | | | |
| Factores protectores Segunda medida - Factores protectores | Rangos negativos | 1 ^a | 1 | 10.00 | -3.900 | .000 | -0.895 |
| | Rangos positivos | 18 ^b | 0 | 10.00 | | | |
| Primera medida | Empates | 46 ^c | | | | | |
| | Total | 65 | | | | | |
| Valoración global Segunda medida - Valoración global | Rangos negativos | 28 ^a | 0 | 15.02 | -4.950 | .000 | 0.933 |
| | Rangos positivos | 1 ^b | 1 | 14.50 | | | |
| Primera medida | Empates | 36 ^c | | | | | |
| | Total | 65 | | | | | |

a. Factores de la Segunda medida < Factores de la Primera medida

b. Factores de la Segunda medida > Factores de la Primera medida

c. Factores de la Segunda medida = Factores de la Primera medida

Interpretación:

Según el análisis de la tabla 10, en relación a los pares comparativos de la primera y segunda medida, en cada uno de los factores se halló que existen diferencias estadísticamente significativas en la valoración global del riesgo ($Z = -4.950$; $p < .001$; $rbs = .933$) en los factores de riesgo sociales y contextuales ($Z = -5.014$; $p < .001$; $rbs = .996$) e individuales ($Z = -5.112$; $p < .001$; $rbs = .997$) indicando que existen cambios significativos en los factores antes mencionadas, demostrando la disminución de los factores de riesgo, lo cual evidencia que el tamaño del efecto fue grande. Es así que se encontraron diferencias significativas en los factores de protección ($Z = -3.900$; $p < .001$; $rbs = -.895$), ya que se evidenció el incremento de la presencia de dichos factores en la segunda medida, demostrando que el tamaño del efecto también fue grande. Sin embargo, cabe mencionar que en el par comparativo de la valoración de factores históricos no existió un cambio significativo ($Z = 0.000$; $p < 1.000$), debido a que es considerado un factor estático y difícilmente modificable.

DISCUSIÓN

A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis de investigación, el programa de intervención terapéutica genera cambios significativos en la valoración de riesgo de los adolescentes infractores del SOA-Arequipa, donde se establece que existen diferencias significativas entre la primera y la segunda medida generando cambios notorios y favorables en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa, a través del programa de intervención terapéutico.

Estos resultados guardan relación con Colmenares y Gaitán (2016) quienes afirman que el direccionamiento adecuado del proceso de intervención permite obtener resultados efectivos al momento de abordar de forma amplia los factores de riesgo y de protección que hayan experimentado los adolescentes infractores. Así como también Andrews y Bonta (2010) afirman que para lograr que un programa sea efectivo es importante reconocer desde un principio estos factores y necesidades criminógenas, de modo que las intervenciones terapéuticas permitan a cada adolescente integrarse en la sociedad y evitar la reincidencia. Por otro lado, Vilariño, Amado y Alves (2013), consideran que la adolescencia es un período clave en el que se debe tomar en cuenta la implementación de programas de intervención terapéutica, para disminuir el comportamiento delictivo.

Rey (2014) también señala que el aumento de la delincuencia nos lleva a prestar mayor importancia a la creación de programas de intervención psicoeducativos y psicosociales, ya que los tratamientos de intervención terapéutica sirven principalmente para poder conseguir la motivación al cambio, logrando así la disminución de los comportamientos delictivos; es así que considerando que los factores de mayor riesgo que

determinan la posible transgresión de las normas son el escaso control de impulsos e ira, el interés por vivir nuevas experiencias, la predisposición al consumo de drogas, la falta de compromiso provocan un bajo rendimiento escolar y la presencia de conflictos con los miembros del grupo familiar, es por ello que resaltamos la importancia de nuestros resultados que muestran que al haber una adecuada intervención existe un cambio.

En relación a los resultados obtenidos en la primera y segunda medida de la valoración de riesgo de los factores históricos, se obtuvo que la mayoría de los adolescentes infractores se ubican dentro de un nivel bajo con un 61.5%, como pudo observarse después de la desarrollo del programa de intervención terapéutica, no presentó un cambio significativo debido a que hace referencia a las vivencias experimentadas por los adolescentes desde la infancia; ya que las vivencias en las primeras etapas de vida son consideradas como factores estáticos de cada adolescente, considerando que las condiciones y riesgos prematuros a los que son expuestos los evaluados son difícilmente modificables, influyendo en su comportamiento y la posible predisposición hacia la conducta delictiva. Así como también García et al. (2016) hace énfasis que para una adecuada intervención terapéutica es importante comprender y describir las condiciones negligentes que ha experimentado en el pasado, sin embargo, estos factores históricos no son determinantes para que los adolescentes infrinjan las normas sociales.

Considerando que en los resultados obtenidos en la primera medida de la valoración de riesgo en de los factores de riesgos sociales/contextuales, se obtuvo que la mayoría de adolescentes infractores presentaron un nivel medio que representa el 44.6%, sin embargo, en la segunda medida se logró generar cambios significativos debido al desarrollo del programa de intervención terapéutica, ubicándolos dentro de un nivel bajo con el 70.8%,

ya que se logró integrarlos en grupos donde se realizan actividades prosociales, desarrollando su capacidad para afrontar dificultades, contando de este modo con el apoyo y soporte emocional tanto a nivel personal como social. Los resultados son sustentados por Navarro (2017) quien menciona que el contacto con ambientes delictivos y la relación con personas que están predispuestos a delinquir, son indicadores que pueden predisponer a los adolescentes a cometer o infringir las normas, así como también lo considera Cotovad (2017) quien menciona que los factores de riesgo familiares son determinantes para la delincuencia juvenil, ya que se considera a la adolescencia una etapa en la que buscan pasar mayor tiempo con sus grupos sociales, resaltar y ser aceptados por los miembros, de igual manera reciben mucha influencia de los medios de comunicación.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la primera medida de la valoración de riesgo en los factores de riesgos individuales, se obtuvo que la mayoría de adolescentes infractores, presentó un nivel medio que representa el 46.2%, sin embargo, en la segunda medida se logró generar cambios significativos debido al desarrollo del programa de intervención terapéutica, ubicándolos dentro de un nivel bajo con el 70.8%, disminuyendo de esta forma la exposición al riesgo y reincidencia, ya que presentan mejor control de emociones, demostrando ser más tolerantes, presentando mayor capacidad en la resolución de conflictos, permitiéndoles desarrollar sus habilidades sociales y disminuyendo en algunos casos el consumo de sustancia que perjudican su desenvolvimiento a nivel personal. En contraste al resultado obtenido, Vilariño, Amado y Alves (2013) demostraron que según su estudio comparativo en una muestra de adolescentes no infractores y adolescentes infractores que cumplían su medida, encontraron que durante el proceso de intervención los adolescentes no mostraron disposición al cambio, se caracterizaban por

presentar indicadores de ansiedad, inseguridad para relacionarse o expresarse libremente con evitamiento y retraimiento; así como también presentaban disminuida preocupación y sensibilización social, poca inteligencia emocional y la ausencia de estrategias de afrontamiento. Por otro lado, se considera que el autoconcepto no se ve diferenciado entre ambos grupos, pero esto puede deberse debido a que los adolescentes infractores poseen pensamientos distorsionados de su conducta delictiva aceptando una imagen negativa como positiva.

Debido a los resultados obtenidos en la primera y segunda medida de la valoración de riesgo en los factores de protección, se logró generar cambios significativos debido al desarrollo del programa de intervención terapéutica pasando de un 53.8% a un 80.0%, ya que estos adolescentes infractores desarrollaron una mejor implicación prosocial, fuerte compromiso laboral y educativo, denotando mayor interés y responsabilidad por alguna de estas dos actividades; así mismo mostraron perseverancia para el logro de sus metas y ser resilientes para afrontar dificultades; siendo estos resultados sustentados por Navarro (2017) ya que menciona que para obtener un nivel bajo en los factores protectores debe existir la presencia de redes de apoyo social, involucramiento del sistema familiar, participación en actividades prosociales, así como también el fuerte compromiso escolar, permitiendo un mayor interés hacia los estudios y mejorando su aprendizaje, logrando que de esta manera contar con un apoyo social fuerte y disminuyendo su predisposición al riesgo de reincidencia.

Finalmente, se considera que esta investigación es un aporte que permitirá contribuir a futuras investigaciones, sirviendo como base para poder darle mayor importancia a la implementación de programas de intervención que permitan la

modificación de conductas infractoras , centrándose en el desarrollo de habilidades necesarias para la resolución de situaciones conflictivas y la rápida adopción de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de estos adolescentes infractores, logrando su reinserción social.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se demostró la efectividad del programa de intervención terapéutica, ya que se encontró cambios significativos que muestran la disminución de los niveles de riesgo de moderado a bajo en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa.

SEGUNDA: En la primera medida de la valoración de riesgo identificada en los adolescentes infractores, mostró que predomina el nivel de riesgo moderado.

TERCERA: En la segunda medida la valoración de riesgo identificada en los adolescentes infractores, mostró que la mayoría se encuentre en un nivel de riesgo bajo.

CUARTA: Según la comparación de pares de la primera y segunda medida, los factores individuales, sociales/contextuales y de protección se demostró que existen diferencias estadísticamente significativas en la valoración global del riesgo, así mismo el tamaño del efecto fue grande. Sin embargo, en el par comparativo del factor histórico no existió un cambio significativo debido a que es considerado como un factor estático.

SUGERENCIAS

- Desde un punto metodológico se debe fomentar la posibilidad de realizar estudios posteriores de corte longitudinal en otros Servicios de Orientación al Adolescente, con el fin de establecer una mayor efectividad del programa de intervención terapéutica de los adolescentes infractores.
- Se debe fomentar la importancia de la utilización del SAVRY no solo al inicio sino al final del desarrollo del programa de intervención terapéutica de los adolescentes infractores, así como también la utilización otros instrumentos de valoración de riesgo que permitan lograr la reinserción social
- Desde un punto práctico, se recomienda darles mayor relevancia a los datos sociodemográficos para abordar más campos de investigación, de modo que se pueda identificar qué tanto influyen estas características durante el proceso de intervención y si son determinantes para disminuir o mantener sus factores de riesgo.
- Desde un punto académico se pretende promover más estudios enfocados en esta población, para identificar las carencias de los programas de intervención terapéutica.

REFERENCIAS

- Acuña, O. (2016). *Estudio de la efectividad de las medidas socioeducativas dispuestas a adolescentes infractores en relación a la integración social y reparación*.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1598/1/76132.pdf>
- Albuquerque, J. (2017). *Análisis de las medidas socioeducativas impuestas a adolescentes infractores previstas en el nuevo código de responsabilidad juvenil*.
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3433/DER_116.pdf?sequence
- Andrews, D. y Bonta, J. (2016). *The Psychology of Criminal Conduct*. Anderson Publishing Company. <https://www.marcialpons.es/libros/the-psychology-of-criminal-conduct/9781138935778/>
- Andrews, D. y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. New Providence, LexisNexis Matthew Bender. <https://pdfroom.com/books/the-psychology-of-criminal-conduct-fifth-edition/Y6g7DB812eV>
- Ariza, A., Galeano, M., y Cano, J. (2018). *Variables asociadas y medidas de restablecimiento en menores infractores, una revisión sistemática en Latinoamérica*.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/6794/1/TP_ArizaGarc%C3%A1DaAuraJaqueline_2018.pdf
- Bravo, N., y Nadeny, M. (2018). *Influencia de los factores de riesgo históricos y contextuales sobre las conductas antisociales y delictivas de los adolescentes en conflicto con la ley penal del CJ SOA - Paucarpata, Arequipa – 2018*.
<http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8410/TSbrornm.pdf>

Bedregal y Zuñiga, A. y M. (2020). *Validación Psicométrica De The Structured Assessment Of Violence Risk In Youth (Savry) En Una Muestra De Adolescentes Infractores.*

https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16247/3/BEDREGAL_CORRALES_ANG_VAL.pdf

Benedicto, C. (2016). *Evolución de los factores de riesgo dinámicos en función del historial delictivo de menores infractores de la Comunidad de Madrid.*

<https://drive.google.com/drive/folders/1nVMiqbj7nLhCPQoJsaxI27LQL-3Mh9JS>

Bunge, M. (2001). *La ciencia: Su método y su filosofía.: Editorial Sudamericana.*

https://users.dcc.uchile.cl/~cguetierr/cursos/INV/bunge_ciencia.pdf

Burneo, A. (2017). *Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes infractores en medio abierto.* <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9896>

Cartolin, A. (2019). *La influencia de la Justicia Juvenil Restaurativa en la reinserción social de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal.*

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3422>

Chung, H. y Steinberg, L. (2006). *Relations between neighbourhood factors, parenting behaviors, peer deviance and delinquency among serious juvenile offenders.*

Developmental Psychology, vol. 42. (pags. 319 – 331.)

<https://books.google.com.pe/books?id=4tq5BgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Cardenas, N. (2009) *Menor Infractor y Justicia Penal Juvenil.*

https://books.google.com.pe/books/about/Menor_infractor_y_justicia_penal_juv

enil.html?id=fByNAQAACAAJ&redir_esc=y

Colmenares, N. y Gaitán, P. (2016). *Riesgo de reincidencia de conducta violenta en adolescentes: estudio de caso a partir del SAVRY.*

https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16247/3/BEDREGAL_CORRALES_ANG_VAL.pdf

Cotovad, M. (2017). *El menor infractor de internamiento terapéutico.* Revista de Educación Social España: Barcelona.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6421927>

Darce, L. (2014). *Factores que influyeron en los adolescentes sancionados, privados de libertad para cometer hechos ilícitos.*

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/67/Darce-Liliam.pdf7>

Day, D., Ward, A., Sun, Y. y Duchesne, T. (2012). *Criminal trajectories of two subsamples of adjudicated Ontario youths.* National Crime Prevention Center.

(pág. 45.) <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/djctd-ntr-yth/djctd-ntr-yth-eng.pdf>

Defez, C. (2017). *Delincuencia juvenil.*

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/02/doctrina44835.pdf#viewer.action=download>

Departamento de justicia (2011). *SAVRY: Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia de jóvenes.*

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=9&subs=55&cod=810&page=>

Díaz, S. (2016). *Análisis de la Formación Técnico productiva del Sistema de Reinserción*

Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima 2015.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/8912>

D. L. N° 1204. Que modifica el código de los niños y adolescentes para regular las sanciones a adolescentes infractores de la ley penal y su ejecución.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-codigo-de-los-ninos-y-ad-decreto-legislativo-n-1204-1290959-4/>

El peruano (2016) *RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 292-2016-CE-PJ*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-aplicacion-en-determinados-casos-del-instrumento-de-resolucion-administrativa-no-292-2016-ce-pj-1459762-2/>

Escobar, J. (2019). *La influencia del régimen jurídico en el enfrentamiento de la delincuencia juvenil en América del sur (Perú, Chile, Colombia) – 2014.*
<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3083/TESIS-2019-DERECHO-ESCOBAR%20CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Estrada, M. (2017). *Efectos de un programa de tratamiento educativo y terapéutico en la conducta agresiva de adolescentes en conflicto con la ley penal - Pucallpa.*
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2346482>

Fantin, M. (2006). Perfil de personalidad y consumo de drogas en adolescentes escolarizados. <https://www.redalyc.org/pdf/2891/289122031010.pdf>

Farrington, D. (2005). *Orígenes de la conducta antisocial en la infancia.* *Clinical Psychology and Psychotherapy*, Vol. 12 (pags. 177 – 190)
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/cpp.448>

Fernández, J., y Noblejas, M. (2007). *Cómo informar sobre infancia y violencia (Centro Rei)*.

https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5645

Florez, K. (2021). *Eficacia de los Programas de Intervención en Adolescentes Infractores*.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72938/Florez_FKY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, W. (2017). *La autonomía progresiva del niño y su participación en el proceso judicial*. file:///C:/Users/DCONN/Downloads/1082-3683-1-PB.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2006). *Convención sobre los derechos del niño 20 de noviembre de 1989*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

García, E., Fuentes, M., & García, F. (2010). *Barrios de Riesgo, Estilos de sociabilidad Parental y problemas de conducta en adolescentes*.

<https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817507007.pdf>

García, H. (2016). *Las sanciones para los adolescentes infractores de la ley penal*. Vol. 43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456262>

García, J., Ortega, E., Zaldívar, F., y Gil, M. (2016). *Predicción del riesgo de reincidencia en una muestra de menores infractores españoles. Evidencias de validez del SAVRY*. <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/view/259/206>

García, J. C. (2016). *Las sanciones para los infractores de la ley penal*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456262>

- García, N. (2015). *Unidad Didáctica 1: Intervención en justicia de menores. Delincuencia juvenil*. <https://eprints.ucm.es/28654/1/T35826.pdf>
- Graña, J. y Rodríguez, J. (2010). *Programa Central de Tratamiento educativo y Terapéutico para menores infractores*. <https://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/documentos/f07022012130358.pdf>
- Heim, A. (2000). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. http://saludxmi.cnps.gov.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_2/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil.pdf
- Hart, S., Douglas, K., Webster, C., y Belfrage, H. (2013). *Valoración del riesgo de violencia sexual: guía del evaluador*. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72392/Documento_completo.pdf-PDFA1b.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, A. (2005). *Naturaleza Jurídica de la responsabilidad del Adolescente*. (pág. 11.). http://www.teleley.pe/articulos/art_penal2110106.pdf
- Hernández, A. (2005). *Aproximación al Sistema de Justicia Penal Juvenil Peruano*. (pág. 5.) http://www.teleley.pe/articulos/art_penal4110106.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta ed.)*. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- Herrera L. (2010) *La ineficacia de las medidas socioeducativas aplicadas al adolescente infractor, ocasiona reincidencia en el cometimiento de delitos en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el primer semestre del año 2009.*
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1230/1/T%20014-1%20D.pdf>
- Hoge, R. D. (2010). *Youth Level of Service/Case Management Inventory. Handbook of violence risk assessment* (pags. 81–95) <https://psycnet.apa.org/record/2008-14279-005>
- Huamán, E. (2019). *Factores de riesgo de las conductas delictivas en los adolescentes del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente - SOA Huánuco, durante el periodo enero-febrero del 2019.*
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1230/1/T%20014-1%20D.pdf>
- Instituto Interamericano del Niño. (2001). *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil Directrices de Riad.*
http://iin.oea.org/cd_resp_penal/documentos/0043889.pdf
- Ley N^a 27337. *Código de los Niños y Adolescentes* (2000).
- Loeber, R. y Hay, D. (1997). *Key issues in the development of aggression and violence from childhood to early adulthood. Annual Review of Psychology*, Vol. 48. (pags. 371 – 410)
https://www.researchgate.net/publication/14163798_Key_Issues_in_the_Development_of_Aggression_and_Violence_from_Childhood_to_Early_Adulthood
- Mauricio, L. (2017). *Las medidas socioeducativas en la rehabilitación e integración del adolescente infractor en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima* 2016.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11883/Mauricio_MLM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2000). *Ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes*.
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninosadolescentes.pdf>

Moffitt, T. (1993). *Life-course-persistent versus adolescence-limited antisocial behavior*. En D. Cicchetti y D. Cohen. *Developmental Psychopathology*. Vol. 100 (pags 674 – 701) http://users.soc.umn.edu/~uggen/Moffitt_PR_93.pdf

Morales, E. & Dávila, E. E. (2014). *Análisis jurídico del principio de reinserción familiar y social de los adolescentes privados de libertad, a través de la aplicación de disposiciones administrativas-penitenciarias (reglamentarias) en correspondencia con la norma secundaria (Código de la Niñez y la Adolescencia) que regulan la ejecución de las sanciones penales en el Centro Penal de Adolescentes de Tipitapa, durante el primer semestre del año 2014*.
<http://repositorio.cnu.edu.ni/Record/RepoUNANM520>

Morocho, C. A. (2014). *Los centros de internamiento para adolescentes infractores (CAI) de la ciudad de Quito, incumplen con el derecho constitucional a la rehabilitación social integral de los menores internos*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/3274>

Navarro, J. y Pastor, E. (2017). *Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia*.
<https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v26n1/1132-0559-inter-26-01-00019.pdf>

Observatorio Nacional de Política Criminal (2016). *¿Cómo son los adolescentes infractores en el Perú?*. <https://www.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2016/11/MINJUS-C%C3%B3mo-son-los-adolescentes-infractores-en-el-Per%C3%BA.pdf>

Organización Mundial de la salud. (2002). *Mundial Sobre la violencia y la Salud*. Organización Mundial de La Salud., (págs. 2–3), (págs. 1–11). https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Parrott, D. y Giancola, P. (2007). *Addressing the criterion problema in the asesment of aggressive behavior: development of a new taxonomic system*. *Aggression and Violent Behavior*, vol. 12 (pags 280 – 299.) <https://www.semanticscholar.org/paper/Addressing-%E2%80%9CThe-criterion-problem%E2%80%9D-in-the-of-of-a-Parrott-Giancola/70b1099d6c047e49fc49072917cd93fd59ddd07>

Penado, M. (2012). *Agresividad reactiva y proactiva en adolescentes: efecto de los factores individuales y socioculturales*. <https://drive.google.com/drive/folders/1nVMiqbj7nLhCPQoJsaxI27LQL-3Mh9JS>

Peralta, A., Theran, A., Pardo, M., y Sánchez, S. (2018). *La Responsabilidad Parental en adolescentes infractores de la Ley Colombiana, Alcances y limitaciones para la reducción de la criminalidad juvenil*. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4006/1/2018_responsabilidad_parental_adolescentes.pdf

- Poder judicial. (2000). *Sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal* -SRSALP.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSALP.pdf?MOD=AJPERES>
- Pumalla, N. (2017). *funcionamiento familiar y conductas adaptativas en adolescentes en conflicto con la ley penal del centro juvenil del servicio de orientación al adolescente* – Arequipa, 2017.
<https://drive.google.com/drive/folders/1nVMiqbj7nLhCPQoJsaxI>
- PRONACEJ (2019). *DECRETO SUPREMO N° 006-2019-Jus.*
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-crea-el-programa-nacional-de-centro-juve-decreto-supremo-n-006-2019-jus-1737282-2>
- Programa Nacional de Centros Juveniles (2020). *Estrategias de Intervención Terapéutica para Adolescentes con Niveles de Riesgo Alto y Moderado que Cumplen Medida Socioeducativas no Privativas de la Libertad.*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1540462/RDE-163-2020-JUS-PRONACEJ.pdf.pdf>
- Redondo, S., Martínez, A. y Pueyo, A. (2011). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores.* Ministerio de sanidad, política social e igualdad.
<https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/factoresDeExito.pdf>
- Rey, C. (2014). *Menores infractores en Centros de Reforma: Intervención y Tratamiento Psicológico.* file:///C:/Users/DCONN/Downloads/Dialnet-

MenoresInfractoresEnCentrosDeReforma-4750958%20(1).pdf

Rezende, M. y Essteva, R. (2012). *Conducta delictiva en la adolescencia e influencia de sus pares: un estudio comparativo en el contexto brasileño*. Vol. 7. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672012000400011

Sánchez, K. y Velásquez, L. (2016). *Análisis de los factores de riesgo que influyen en los adolescentes infractores de la ley penal en Girardot, Cundinamarca*. <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/4809/1/T.TS%20SANCHEZ%20GRISALES%20KELLY%20NATALIA%202016.pdf>

Sandoval, J. P. (2015). *Argumentación jurídica sobre medidas de protección para niños y niñas que incurran en acciones penales para la protección del derecho a la integridad personal*. <http://186.3.45.37/handle/123456789/1425>.

Martín, J. (2006). *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* Diario de Campo, Suplemento 40, (pg. 30). http://www.antropologia.inah.gob.mx/pdf/pdf_diario/diciembre_06/supl_diciembre_06.pdf

Silva, S. (2011). *El estudio de la personalidad en jóvenes infractores de la ley penal bajo medida de libertad asistida*. Vol. 7. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/395/396>

Poder Judicial (2011). *Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal – SRSALP*. Resolución Administrativa N° 129-2011-CE-PJ. https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s_centros_juveniles_nuevo/as_servicios/as_servicios_ciudadano/as_sistema_reinsercion/

- Vachelli, G. (2001). *Delincuencia juvenil y consumo de drogas en el Perú*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BBA20614AE1689CC052577850073DE6C/\\$FILE/delincuencia-y-drogas.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BBA20614AE1689CC052577850073DE6C/$FILE/delincuencia-y-drogas.pdf)
- Viera, D. (2017). *Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos*.
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=%2BC18w12UFhA%3D>
- Vilariño, M., Amado, B. G., & Alves, C. (2013). *Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo*. *Anuario de psicología jurídica*, Vol. 23, (págs. 39-45). <https://doi.org/10.5093/aj2013a7>
- Zamudio, A. (2015). *Dimensiones de personalidad y conducta Infractora en Jóvenes de 16 a 20 años de edad, del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima*.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4522>

ADDENDA

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS

La presente investigación es realizada por los estudiantes de la Escuela de Psicología de La Universidad Nacional de San Agustín: Deyssi Gennifer Mansilla Iberos y Silvana Reysa Vilcazan Qquenta

Para esta evaluación se les aplicará una prueba (SAVRY), durante las horas asignadas por la institución, la información recolectada y brindada será totalmente confidencial y será usada exclusivamente para el presente trabajo de investigación.

Yode años de edad en egresado del Servicio Orientación al Adolescentes.

Acepto de manera voluntaria que se me incluya como sujeto de estudio en el proyecto de investigación para tesis denominado: “Efectividad del programa intervención terapéutica a través de la valoración de riesgo en los adolescentes infractores del SOA-Arequipa” luego de haber conocido y comprendido en su totalidad la información sobre dicho proyecto, riesgos si los hubiera y beneficios directos o indirectos de mi participación en el estudio, queda entendido que:

- Mi participación como evaluado no repercutirá en mis actividades u otros
- No realizare ningún gasto, ni recibiré remuneración alguna por la participación en el estudio.
- Se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos producto de mi participación.
- Puedo solicitar en el transcurso del estudio la información actualizada sobre el mismo al investigador responsable.

Arequipa

Fecha

.....

firma del evaluado

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA EN JÓVENES (SAVRY)

Fecha y Hora de Aplicación: _____ Lugar: _____

I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____ Lugar y Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Infracción penal: _____ Situación jurídica: _____

Tipo de sanción: _____ Tiempo de sanción: _____

II. DERIVACIÓN

Fecha de derivación: _____ Origen de derivación: _____

Razones de derivación: _____

Conductas de violencia:

- Documentada (informes oficiales, otros)
- Admitida (reconocida por el individuo)
- Sospechosa (de violencia sexual)

Ideación de violencia:

- Documentada (informes oficiales, otros)
- Admitida (reconocida por el individuo)
- Sospechosa (de ideación de violencia sexual)

III. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADA

- Entrevista con el adolescente
- Informes médicos/clínicos del adolescente
- Consultada con personal de salud
- Entrevista con familiares: _____
- Entrevista con conocidos u otros: _____
- Registros escolares
- Entrevista con personal de la escuela: _____
- Entrevista con la víctima
- Otras fuentes: _____

IV. RESUMEN DE HISTORIA PSICOSOCIAL Y DE DESARROLLO

Familia:

Infancia:

Educación:

Empleo:

Relaciones Interpersonales:

Relaciones de pareja:

Problemas médicos:

Problemas mentales/emocionales:

Uso de sustancias:

Problemas legales:

Planes y proyectos de vida:



VI. VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

| FACTORES DE RIESGO HISTÓRICO | PRESENCIA | | | ITEM CRÍTICO |
|---|-----------|------|------|--------------|
| | BAJO | MOD. | ALTO | |
| 1. <i>Violencia previa (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 2. <i>Historia de actos delictivos no violentos (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 3. <i>Inicio temprano de la violencia (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 4. <i>Seguimiento en el pasado/fracaso intervenciones anteriores (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 5. <i>Intentos de autolesión o de suicidios anteriores (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 6. <i>Exposición a violencia en el hogar (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 7. <i>Historia de maltrato infantil (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 8. <i>Delincuencia en los padres o cuidadores (descripción y motivación)</i> | | | | |
| 9. <i>Separación temprana de los padres o cuidadores (descripción y motivación)</i> | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| <i>10. Bajo rendimiento en la escuela (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>Otros factores de riesgo relativos a la historia o biografía (descripción y motivación)</i> | | | | |
| TOTAL: | | | | |

| FACTORES DE RIESGO SOCIALES / CONTEXTUALES | PRESENCIA | | | ITEM CRÍTICO |
|---|-----------|------|------|-----------------|
| | BAJO | MOD. | ALTO | |
| <i>1. Delincuencia en grupo de iguales (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>2. Rechazo en el grupo de iguales (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>3. Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>4. Escasa habilidad de los padres para educar (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>5. Falta de apoyo personal/social de otros adultos (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>6. Entorno marginal (descripción y motivación)</i> | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <i>Otros factores de riesgo sociales/contextuales (descripción y motivación)</i> | | | | |
| TOTAL: | | | | |

| FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES | PRESENCIA | | | ITEM CRÍTICO |
|---|-----------|------|------|--------------|
| | BAJO | MOD. | ALTO | |
| <i>1. Actitudes negativas (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>2. Asunción de riesgo/responsabilidad (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>3. Problemas de consumo de sustancias (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>4. Problemas con el manejo del enfado (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>5. Bajo nivel de empatía/remordimiento (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>6. Problemas de concentración (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>7. Baja colaboración con las intervenciones (descripción y motivación)</i> | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| 8. <i>Bajo interés/compromiso escolar o laboral (descripción y motivación)</i> | | | | |
| <i>Otros factores de riesgo individuales (descripción y motivación)</i> | | | | |
| TOTAL: | | | | |

| FACORES DE PROTECCIÓN (los últimos 12 meses) | PRESENCIA | |
|--|------------------|--------------|
| | AUS. | PRES. |
| 1. <i>Implicación prosocial (descripción y motivación)</i> | | |
| 2. <i>Apoyo social (descripción y motivación)</i> | | |
| 3. <i>Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial (descripción y motivación)</i> | | |
| 4. <i>Actitud positiva hacia la intervención y la autoridad (descripción y motivación)</i> | | |
| 5. <i>Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo (descripción y motivación)</i> | | |

| | | |
|--|--|--|
| 6. Perseverancia como rasgo de personalidad (descripción y motivación) | | |
| Otros factores de protección (descripción y motivación) | | |
| TOTAL: | | |

VII. VALORACION DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCION

| FACTORES | ITEMS | VALORA- CION | | | ITEM CRÍTICO | FUNDAMENTACION |
|---------------------------|-------|------------------|-----------------------|------------------|-----------------|----------------|
| | | B A J O | M E D I O | A L T O | | |
| Históricos | 10 | | | | | |
| Sociales/ contextuales | 6 | | | | | |
| Individuales clínicos | 8 | | | | | |
| Factores de protección | 6 | | | | | |
| Valoración global | | | | | | |
| Observación es: | | | | | | |

| FACTORES | N° ITEMS | PUNT. TOTAL | VALORA- CION DE RIESGO | | | ITEMS CRITICOS | FUNDAMENTACION |
|---------------------------|-------------|---------------------|------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|----------------|
| | | | B A J O | M E D I O | A L T O | | |
| Históricos | 10 | ... / 20 | | | | | |
| Sociales/ contextuales | 6 | ... / 12 | | | | | |
| Individuales clínicos | 8 | ... / 16 | | | | | |
| Factores de protección | 6 | ... / 6 | | | | | |
| Valoración global | FR FP | ... / 48 ... / 6 | | | | | |
| Observación es: | | | | | | | |

I. RESUMEN RIESGO FINAL

| RESUMEN RIESGO FINAL | VALORA- CION | | |
|--|-------------------------|-----------------------|------------------|
| <i>Resumen de riesgo global (fundamentación)</i> | B A J O | M E D I O | A L T O |
| <i>Resumen de riesgo específico para violencia física dentro del centro (fundamentación)</i> | B A J O | M E D I O | A L T O |
| <i>Resumen de riesgo específico para salidas y permisos de centros (fundamentación)</i> | B A J O | M E D I O | A L T O |